



# **PLAN LOCAL DE RESIDUOS MUNICIPALES DE VILLENA**

**Documento de Síntesis**



## INTRODUCCIÓN

La planificación de acciones dirigidas a Entidades Locales para darles oportunidad de poner en marcha actuaciones específicas para la mejora de la gestión de residuos, ajustadas a las necesidades de sus territorios, requiere en primer lugar evaluar la calidad de la recogida actual, estudiar la generación y las medidas de prevención así como las necesidades de provisión de nuevas vías de recogida.

La situación actual en materia medioambiental así como los requerimientos jurídicos y normativos, exigen de un cambio de modelo y un impulso a la recogida selectiva y a la individualización del residuo en detrimento de la recogida en masa, con el objetivo de avanzar hacia una gestión más sostenible de los residuos. La separación en origen se debe entender como una fase anterior a la recogida selectiva de residuos garantizando la disminución de sistemas de tratamiento y gestión menos sostenibles como la incineración o eliminación. Si esta afirmación es correcta para todas las fracciones, en el caso de la FORM es aún más evidente.

Además de los cambios en los modelos de recogida y tratamiento se debe realizar un cambio en el modelo productivo y de consumo de la población con el objetivo de profundizar en la prevención de recursos y por lo tanto de los residuos generados. Existen diversas posibilidades para conseguirlo: potenciar la desmaterialización de la economía; incorporar las nuevas herramientas y actividades ligadas a la sociedad de la información; fomentar un consumo responsable; desarrollar una buena gestión de residuos; etc.

En relación a la gestión de los flujos metabólicos de los bienes y productos que se convierten en desechos, la Unión Europea establece una jerarquía de gestión de los residuos según el impacto potencial que cada estrategia puede tener sobre el medio y la salud de las personas, siendo la prevención y la preparación para la reutilización los primeros pasos en la cadena para una gestión sostenible de los residuos. También el Plan integral de Residuos de la Comunitat Valenciana (en adelante PIRCV), reproduce esta jerarquía que debe seguir el siguiente orden de prioridad: prevención, preparación para la reutilización, reciclado, valorización (incluyendo la energética) y la eliminación.

A este respecto, el Plan Local de Residuos municipales de Villena se diseña como una herramienta de planificación estratégica para conseguir, en los próximos cinco años (01/01/2021-31/12/2025), los objetivos de prevención establecidos por la normativa y la planificación aplicable. El Plan considera los objetivos marcados por la normativa vigente y establece nuevos marcos especialmente en prevención, el incremento y mejora de la fracción orgánica y el resto de recogidas incluyendo los residuos no ordinarios, tanto en cantidad como en calidad.

Esto se realiza en base al objetivo propuesto de incorporar a los ciudadanos, grandes productores y demás generadores de residuos municipales en el modelo de gestión, recogida y tratamiento, en aras de aumentar los índices de prevención y recogida selectiva.



## OBJETIVOS

El objetivo principal es determinar la estrategia de actuación del municipio de Villena en materia de prevención y de gestión de residuos hasta el 31 de Diciembre de 2025, bajo la perspectiva de mejorar el sistema de gestión de residuos para cumplir con los objetivos de prevención, contribuir a la obtención y al uso eficiente de los recursos favoreciendo el desarrollo de una economía circular.

Además, este Plan cuenta con los siguientes objetivos específicos:

1. **Aumentar la prevención de residuos** reduciendo la generación de los mismos tanto en peso como en volumen.
  - a. Reducir de forma efectiva la generación primaria de residuos municipales y asimilables.
  - b. Reducir el despilfarro alimentario.
  - c. Incrementar el conocimiento de la población y las acciones de prevención y reutilización.
2. **Fomento de la recogida selectiva** en el lugar de generación de origen domiciliario, comercial e industrial del municipio.
  - a. Potenciar las recogidas domiciliarias y comerciales en origen.
  - b. Mejorar la calidad de los residuos recogidos selectivamente.
  - c. Potenciar el uso de las recogidas complementarias, evitando el vertido incontrolado o el mal uso de las instalaciones.
  - d. Introducir nuevos modelos de recogida más eficientes en captura de residuos.
3. **Mejorar el servicio actual** de prevención, recogida y tratamiento de residuos.
  - a. Mejora de la prevención de residuos en origen.
  - b. Optimización de las recogida de residuos de todas las fracciones.
  - c. Mejorar las infraestructuras relativas a la recogida y tratamiento de residuos.
  - d. Disminución de incidencias relativas a la gestión, recogida y tratamiento de residuos.
  - e. Alcanzar una gestión de los residuos municipales de calidad desde el punto de vista político y social (aceptación, reducción de conflictos y participación ciudadana), técnico (objetivos y criterios) y económico (optimización y distribución de los costes, financiación a medio y largo plazo, etc.).
4. **Aumentar la sensibilización, formación y concienciación** de los usuarios.
  - a. Desarrollar actuaciones de participación adaptadas a cada tipo de agente y contexto siguiendo una estrategia a largo plazo.
  - b. Implicar a los usuarios en la gestión de los residuos fomentando la corresponsabilidad.
  - c. Realización de campañas de información y sensibilización sobre residuos y su prevención.
5. **Garantizar la calidad y transparencia de la información** sobre la gestión de residuos.
  - a. Mejorar la información y transparencia sobre la gestión de residuos.
  - b. Compartir la información e indicadores de gestión con los agentes y ciudadanía.
6. **Reducir los impactos de la gestión** especialmente sobre el cambio climático y el suelo.
  - a. Prevenir la contaminación del suelo, regenerar los suelos degradados y potenciar la aplicación de compost de calidad.
  - b. Reducir las emisiones de gases efecto invernadero asociados a la gestión.
  - c. Optimizar la cantidad de residuos recogidos separadamente para una mayor recuperación de los materiales reciclables.

**LÍNEA ESTRATÉGICA 1**

**PLAN DE COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN  
AMBIENTAL**



## LÍNEA ESTRATÉGICA 1: PLAN DE COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

### Objetivos

- ▶ Desarrollo de una estrategia a largo plazo de comunicación y educación ambiental en gestión de residuos desde un punto de vista global y sistémico y basadas en la economía circular.
- ▶ Identificación y desarrollo de actuaciones específicas dirigidas a usuarios potenciales del sistema: ciudadanía, actividades económicas, centros educativos, asociaciones, etc.
- ▶ Establecer mecanismos de coordinación entre los colectivos implicados y los diferentes promotores de acciones de comunicación ambiental.
- ▶ Fomentar la formación continua del personal del servicio, los responsables políticos y técnicos de las entidades locales sobre gestión de residuos.
- ▶ Uso de las nuevas tecnologías de la información junto con las vías de comunicación tradicionales para hacer llegar la información a todos los actores.

### Accione

#### Actuación 1.1: Diseño estrategia de comunicación continua

<b>Línea estratégica</b>	1- Plan de comunicación y educación ambiental
<b>Situación actual</b>	Actualmente no existe en Villena un plan o estrategia de comunicación continua orientada a la gestión de los residuos. La comunicación existente a día de hoy es unidireccional e indirecta mediante la comunicación puntual de las actuaciones y datos mediante las siguientes plataformas: web del ayuntamiento, ruedas de prensa, redes sociales y publicaciones en prensa local.
<b>Descripción y tareas a desarrollar</b>	
Creación de una estrategia de comunicación y participación continua, con el fin de programar actuaciones durante el desarrollo del plan y concretar los criterios básicos y estrategias que se deben considerar. La estrategia también tiene que identificar: <ul style="list-style-type: none"><li>○ Actores clave de la zona a quien van dirigidas las acciones.</li><li>○ Entidades que tienen un papel activo en la aplicación de las acciones (entes locales, entidades sociales, centros educativos, etc.).</li><li>○ Mecanismos y vías de comunicación (web, redes sociales, bandos, canales municipales).</li><li>○ Imagen general y enfoque del discurso.</li></ul>	
<b>Recursos</b>	
Se definen cuáles son los recursos necesarios para el desarrollo de la actuación clasificados en los siguientes grupos: <ul style="list-style-type: none"><li>○ Materiales: materiales de comunicación.</li><li>○ Personales: personal interno del ayuntamiento en materia de comunicación, medioambiente o residuos.</li><li>○ Infraestructuras: ninguna.</li><li>○ Otros: espacio virtual (web, RRSS, etc.) para la comunicación continua. Línea telefónica y mailing para tareas de asesoramiento, información y comunicación.</li></ul>	



**Actuación 1.2. Desarrollo de actuaciones de comunicación para el fomento de la separación en origen para la población**

<b>Línea estratégica</b>	1- Plan de comunicación y educación ambiental
<b>Situación actual</b>	Los últimos años se han realizado campañas puntuales de comunicación normalmente referidas a una fracción en concreto (biorresiduos, vidrio, envases, etc.) o genéricas en forma de charlas informativas.
<b>Descripción y tareas a desarrollar</b>	
Resulta clave desarrollar actuaciones de comunicación y participación específicas destinadas a la población de Villena con el fin de: <ul style="list-style-type: none"><li>○ Mejorar la concienciación ambiental en materia de residuos e impactos ambientales.</li><li>○ Mejorar e incentivar la participación en las diferentes recogidas.</li><li>○ Mejorar el conocimiento de los servicios de recogida y su uso.</li><li>○ Mejorar el conocimiento de la separación en origen y los materiales de solicitados para cada fracción selectiva.</li></ul>	
<b>Recursos</b>	
Se definen cuáles son los recursos necesarios para el desarrollo de la actuación clasificados en los siguientes grupos: <ul style="list-style-type: none"><li>○ Materiales: materiales de comunicación, carpas informativas, mesas, proyector y pantalla, materiales para talleres y caracterizaciones, etc.</li><li>○ Personales: 2 educadores ambientales a jornada completa durante 1 mes al año. Personal interno del Ayuntamiento en materia de comunicación, medioambiente o residuos.</li><li>○ Infraestructuras: propia (sala de cultura, salón de actos, etc.).</li><li>○ Otros: espacio virtual (web, RRSS, etc.) para la comunicación continua. Línea telefónica y mailing para tareas de asesoramiento, información y comunicación.</li></ul>	

**Actuación 1.3. Desarrollo de actuaciones de comunicación para el fomento de la separación en origen para los grandes productores**

<b>Línea estratégica</b>	1- Plan de comunicación y educación ambiental
<b>Situación actual</b>	Los últimos años se han realizado campañas puntuales de comunicación normalmente referidas a una fracción en concreto (biorresiduos, vidrio, papel y cartón, etc.). Actualmente no existe una estrategia diseñada a corto-medio plazo para la realización continua de acciones para el fomento de la separación en origen dirigidas a los grandes productores
<b>Descripción y tareas a desarrollar</b>	
Resulta clave desarrollar actuaciones de comunicación y participación específicas destinadas a los grandes productores de Villena con el fin de: <ul style="list-style-type: none"><li>○ Mejorar la concienciación ambiental en materia de residuos e impactos ambientales.</li><li>○ Mejorar la separación en origen de las diferentes fracciones.</li><li>○ Mejorar el conocimiento de los servicios de recogida y su uso.</li><li>○ Mejorar la limpieza urbana y comodidad de los grandes productores.</li></ul>	
<b>Recursos</b>	
Se definen cuáles son los recursos necesarios para el desarrollo de la actuación clasificados en los siguientes grupos: <ul style="list-style-type: none"><li>○ Materiales: materiales de comunicación, carpas informativas, mesas, proyector y pantalla.</li><li>○ Personales: 1 educador ambiental a jornada completa durante 1 mes al año. Personal interno del Ayuntamiento en materia de comunicación, medioambiente o residuos.</li><li>○ Infraestructuras: propia (sala de cultura, salón de actos, etc.).</li><li>○ Otros: espacio virtual (web, RRSS, etc.) para la comunicación continua. Línea telefónica y mailing para tareas de asesoramiento, información y comunicación.</li></ul>	



<b>Actuación 1.4. Desarrollo de actuaciones de comunicación para el fomento de la separación en origen para centros educativos</b>	
<b>Línea estratégica</b>	1- Plan de comunicación y educación ambiental
<b>Situación actual</b>	Los últimos años se han realizado campañas puntuales de comunicación en forma de talleres educativos. Aunque durante el año 2020 se esté llevando una campaña de implantación y seguimiento del compostaje gestionada por el Consorcio Crea, actualmente no existe una estrategia diseñada a corto-medio plazo para la realización continua de acciones para el fomento de la separación en origen dirigidas a los centros educativos.
<b>Descripción y tareas a desarrollar</b>	
Resulta clave desarrollar actuaciones de comunicación y participación específicas destinadas a los centros educativos de Villena con el fin de: <ul style="list-style-type: none"><li>○ Mejorar la concienciación ambiental en materia de residuos e impactos ambientales.</li><li>○ Aumentar la concienciación ambiental del alumnado, profesorado y empleados de cocina de los centros educativos.</li><li>○ Mejorar el conocimiento de los servicios de recogida y su uso.</li><li>○ Mejorar el conocimiento de la separación en origen y los materiales de solicitados para cada fracción selectiva.</li></ul>	
<b>Recursos</b>	
Se definen cuáles son los recursos necesarios para el desarrollo de la actuación clasificados en los siguientes grupos: <ul style="list-style-type: none"><li>○ Materiales: materiales de comunicación, carpas informativas, mesas, proyector y pantalla, materiales para talleres, etc.</li><li>○ Personales: 1 educador ambiental a jornada completa durante 1 mes al año. Personal interno del Ayuntamiento en materia de comunicación, medioambiente o residuos.</li><li>○ Infraestructuras: propias del centro educativo (aulas, salón de actos, etc.).</li><li>○ Otros: espacio virtual (web, RRSS, etc.) para la comunicación continua. Línea telefónica y mailing para tareas de asesoramiento, información y comunicación.</li></ul>	

<b>Actuación 1.5. Realización de jornadas de puertas abiertas en las instalaciones relacionadas con la gestión de los residuos</b>	
<b>Línea estratégica</b>	1- Plan de comunicación y educación ambiental
<b>Situación actual</b>	Los últimos años se han realizado jornadas de puertas abiertas así como visitas guiadas a las siguientes instalaciones del municipio: <ul style="list-style-type: none"><li>○ Vaersa: Planta de Tratamiento de RM y compostaje.</li><li>○ Ecoparque</li></ul>
<b>Descripción y tareas a desarrollar</b>	
Resulta clave desarrollar actuaciones de comunicación y concienciación en forma de visitas guiada o jornadas de puertas abiertas, con el fin de: <ul style="list-style-type: none"><li>○ Mejorar la concienciación ambiental en materia de residuos e impactos ambientales.</li><li>○ Aumentar la concienciación ambiental de la ciudadanía en general y la población infantil en particular.</li><li>○ Mejorar el conocimiento de los servicios de recogida y su uso.</li><li>○ Mejorar el conocimiento de la separación en origen y los materiales de solicitados para cada fracción selectiva.</li></ul>	
<b>Recursos</b>	
Se definen cuáles son los recursos necesarios para el desarrollo de la actuación clasificados en los siguientes grupos: <ul style="list-style-type: none"><li>○ Materiales: materiales de comunicación y materiales de protección obligatoria para las visitas, EPIs (propiedad de la instalación objeto de la visita).</li><li>○ Personales: Personal interno del Ayuntamiento en materia de comunicación, medioambiente o residuos.</li><li>○ Infraestructuras: propias de la instalación a visitar.</li><li>○ Otros: espacio virtual (web, RRSS, etc.) para la comunicación continua. Línea telefónica y mailing para tareas de asesoramiento, información y comunicación.</li></ul>	



**Actuación 1.6. Desarrollo de jornadas de formación para el personal del servicio, personal técnico y político**

<b>Línea estratégica</b>	1- Plan de comunicación y educación ambiental
<b>Situación actual</b>	La formación recibida en los últimos años por el personal técnico y político ha consistido en una formación sobre riesgos laborales. El personal del servicio, personal técnico y político no han recibido formación alguna relacionada con los residuos, características de cada fracción o principales incidencias relacionadas con ellos.
<b>Descripción y tareas a desarrollar</b>	
Esta actuación persigue fomentar el traspaso de información y formación en continuo del personal del servicio, técnicos municipales y políticos, con el fin de mejorar su implicación y conocimiento sobre la gestión de residuos del ayuntamiento así como del consorcio y de forma complementaria crear espacios de debate. Las principales acciones que se desarrollarán son: <ul style="list-style-type: none"><li>○ Organización de cursos y seminarios para cada tipo de actor, especialmente para el personal de recogida y aquellos actores que tengan que informar sobre el sistema a nivel municipal, oficina de atención al ciudadano, oficina de turismo, etc.</li><li>○ Promoción de jornadas y sesiones de debate de carácter periódico.</li><li>○ Promoción de visitas guiadas a instalaciones de gestión.</li><li>○ Fomento de redes de cooperación y conocimiento, potenciación de herramientas TIC.</li></ul>	
<b>Recursos</b>	
Se definen cuáles son los recursos necesarios para el desarrollo de la actuación clasificados en los siguientes grupos: <ul style="list-style-type: none"><li>○ Materiales: materiales de comunicación, proyector y pantalla, materiales para jornadas y sesiones de debate, etc.</li><li>○ Personales: Personal interno del ayuntamiento en materia de medioambiente o residuos.</li><li>○ Infraestructuras: propias del consistorio o de la instalación a visitar.</li><li>○ Otros: espacio virtual (web, RRSS, etc.) para la comunicación continua.</li></ul>	

**Actuación 1.7. Elaboración de guías sobre buenas prácticas relativas a la prevención, separación en origen y reciclaje de residuos**

<b>Línea estratégica</b>	1- Plan de comunicación y educación ambiental
<b>Situación actual</b>	Aunque actualmente no exista una guía completa (para todas las fracciones domiciliarias) sobre prevención, separación en origen y reciclaje de residuos, el Ayuntamiento de Villena los últimos años ha elaborado los siguientes soportes: <ul style="list-style-type: none"><li>○ Folleto separación en origen materia orgánica.</li><li>○ Folleto separación en origen envases ligeros.</li></ul>
<b>Descripción y tareas a desarrollar</b>	
El objetivo de esta actuación es la elaboración de guías o protocolos sobre buenas práctica relativas a los residuos, que sirvan para aumentar la prevención, mejorar la separación en origen y fomentar el reciclaje de residuos en última instancia, minimizando al máximo el depósito en vertedero de los mismos. A este respecto se proponen las siguientes acciones a desarrollar por el Ayuntamiento de Villena: <ul style="list-style-type: none"><li>○ Elaboración de una guía de separación de residuos domésticos y comerciales.</li><li>○ Elaboración de un diccionario de residuos para la ciudadanía en general.</li><li>○ Promoción y comunicación de los materiales elaborados.</li></ul>	
<b>Recursos</b>	
Se definen cuáles son los recursos necesarios para el desarrollo de la actuación clasificados en los siguientes grupos: <ul style="list-style-type: none"><li>○ Materiales: directorio de imágenes, soporte de los materiales (libro, folleto, etc.) y materiales de diseño y comunicación.</li><li>○ Personales: Personal interno del Ayuntamiento en materia de medioambiente o residuos o en su defecto contratación externa de una consultora ambiental.</li></ul>	





**LÍNEA ESTRATÉGICA 2**  
**PREVENCIÓN DE RESIDUOS**



## LÍNEA ESTRATÉGICA 2: PREVENCIÓN DE RESIDUOS

### Objetivos

- ▶ Fomentar la prevención de productos que se transformen en residuos que sean de difícil reintroducción en los ciclos productivos y que tengan efectos perjudiciales sobre el medio o las personas.
- ▶ Fomentar y reactivar las posibilidades de reutilización, reparación, segunda mano y el intercambio.
- ▶ Fomentar el reciclaje de la FORM en origen (auto compostaje o compostaje comunitario) y luchar contra el despilfarro de alimentos.
- ▶ Hacer llegar a la sociedad de forma clara el mensaje de la prevención y el consumo responsable.
- ▶ Introducir en los hábitos de la vida cotidiana actuaciones que fomenten el consumo responsable e inmaterial.
- ▶ Conseguir el compromiso de los agentes políticos, económicos y sociales para avanzar en la prevención, incluyendo el uso responsable de recursos en la administración y la prevención en fiestas y actos públicos.

### Acciones

<b>Actuación 2.1. Diseño de un plan de prevención de residuos</b>	
<b>Línea estratégica</b>	2- Prevención de residuos
<b>Situación actual</b>	Actualmente no existe en Villena un Plan de prevención de residuos. Las actuaciones, campañas de sensibilización y acciones realizadas en los últimos años en materia de residuos y en concreto sobre la prevención de residuos, se han realizado sin un plan detrás que los dirija en base a una estrategia de actuación.
<b>Descripción y tareas a desarrollar</b>	
<p>La prevención de residuos requiere de un cambio importante en las prácticas de gestión y reclama la implicación máxima de todos los actores afectados: empresas, comercios, asociaciones, administración y ciudadanía en general. Así, la administración pública tiene un papel crucial en la planificación y la gestión de residuos.</p> <p>Para conseguirlo es necesario planificar, establecer objetivos y aplicar a medio largo plazo una estrategia que permita conseguir la participación y sensibilización de los diferentes agentes para alcanzar los objetivos formulados de reducción de residuos generados.</p> <p>La vía para implantar esta estrategia es la creación de un Plan de Prevención de Residuos Municipal que permita dar continuidad a un marco de referencia a actuaciones puntuales que puedan llevarse a término y que éstas formen parte de una estrategia global que sea más eficiente y con mejores resultados. El plan de prevención deberá siempre seguir las directrices del Plan local de residuos municipales de Villena incluyendo las actuaciones aquí propuestas en materia de prevención.</p>	
<b>Recursos</b>	
<p>Se definen cuáles son los recursos necesarios para el desarrollo de la actuación clasificados en los siguientes grupos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>○ Materiales: materiales de diseño y comunicación.</li><li>○ Personales: personal interno del ayuntamiento en materia de comunicación, medioambiente o residuos o en su defecto contratación externa de una consultora ambiental.</li><li>○ Infraestructuras: ninguna.</li><li>○ Otros: espacio virtual (web, RRSS, etc.) para la comunicación continua.</li></ul>	



<b>Actuación 2.2. Actuaciones para la reducción del despilfarro alimentario</b>	
<b>Línea estratégica</b>	2- Prevención de residuos
<b>Situación actual</b>	Desde el ayuntamiento o Consorcio de residuos Crea no se ha realizado ninguna actuación relacionada con el despilfarro alimentario.
<b>Descripción y tareas a desarrollar</b>	
<p>El comportamiento de la ciudadanía en general es determinante a la hora de reducir y prevenir el desperdicio alimentario. El despilfarro alimentario es un problema de índole mundial que afecta a todas las sociedades avanzadas y a día de hoy se estima que en el mundo se despilfarran un total de 1.300 millones de toneladas de alimentos en buen estado.</p> <p>En este sentido, las actuaciones para la reducción del despilfarro alimentario que se proponen son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>○ Difusión de las buenas prácticas para reducir el despilfarro alimentario en el momento de la compra, de la preparación de alimentos y de su conservación (ciudadanía/HORECA).</li><li>○ Actuaciones para facilitar que los clientes de establecimientos HORECA puedan escoger: medidas para las raciones, posibilidad de pedir por costes, recipientes para llevar sobras, etc.</li><li>○ Realización de sesiones de formación y talleres de cocina.</li></ul>	
<b>Recursos</b>	
<p>Se definen cuáles son los recursos necesarios para el desarrollo de la actuación clasificados en los siguientes grupos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>○ Materiales: materiales de diseño y comunicación. Recipientes o embalajes para el aprovechamiento de comida en los establecimientos.</li><li>○ Personales: personal interno del ayuntamiento en materia de comunicación, medioambiente o residuos o en su defecto contratación externa de una consultora ambiental.</li><li>○ Infraestructuras: ninguna.</li><li>○ Otros: espacio virtual (web, RRSS, etc.) para la comunicación continua.</li></ul>	

<b>Actuación 2.3. Mejora de los canales para la distribución, donación y aprovechamiento de alimentos</b>	
<b>Línea estratégica</b>	2- Prevención de residuos
<b>Situación actual</b>	Desde el ayuntamiento o Consorcio de residuos Crea no se ha realizado ninguna actuación relacionada con la mejora de los canales de distribución, donación y aprovechamiento de alimentos. Las únicas acciones realizadas a nivel municipal en este sentido son actividades de entidades privadas y ONGs.
<b>Descripción y tareas a desarrollar</b>	
<p>Las actividades económicas ubicadas en el municipio generan grandes cantidades de residuos alimentarios que presentan posibilidades para ser aprovechadas en otras vías, ya que se encuentran en buenas condiciones de consumo. Hay que evitar que estos alimentos no comercializables pero comestibles se conviertan en residuos a través del establecimiento de vías de reaprovechamiento mediante redes locales. En este sentido, las actuaciones para la reducción del despilfarro alimentario y mejora de los canales para la distribución, donación y aprovechamiento de alimentos que se proponen son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>○ Estudio sobre canales para la distribución, donación y aprovechamiento de alimentos:</li><li>○ Fomento de la donación de alimentos. Esto se puede realizar mediante las siguientes actuaciones:</li></ul>	
<b>Recursos</b>	
<p>Se definen cuáles son los recursos necesarios para el desarrollo de la actuación clasificados en los siguientes grupos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>○ Materiales: materiales de diseño y comunicación.</li><li>○ Personales: personal interno del Ayuntamiento en materia de comunicación, medioambiente o residuos y personal externo propio de los grandes productores, asociaciones, etc.</li><li>○ Infraestructuras: espacio para almacenamiento de productos.</li><li>○ Otros: espacio virtual (web, RRSS, etc.) para la comunicación continua.</li></ul>	



**Actuación 2.4. Fomento del compostaje doméstico y compostaje comunitario**

<b>Línea estratégica</b>	2- Prevención de residuos
<b>Situación actual</b>	Al Ayuntamiento de Villena durante el año 2018 le fue concedida una ayuda del Ministerio sobre Planes de Impulso al Medioambiente (PIMA) de 8.209,04 € para el fomento de una implantación de compostaje doméstico y en centros educativos en el municipio. Además de dicha actividad durante el año 2020 desde el Consorcio Crea se han realizado dos proyectos de implantación del compostaje comunitario y compostaje en centros educativos en todos los municipios que conforman el consorcio incluyendo Villena.
<b>Descripción y tareas a desarrollar</b>	
El compostaje doméstico y comunitario permite gestionar los residuos orgánicos en el mismo punto de generación, de esta manera se reduce la materia orgánica destinada a tratamientos finalistas, y cada hogar puede disponer del compost resultante del proceso. La única diferencia entre ambas es que el compostaje doméstico se realiza en los domicilios de los participantes mediante un compostador pequeño (normalmente 300-400L) y el compostaje comunitario se realiza en parcelas municipales en compostadoras algo mayores (800-1.000L) y participan en él varios vecinos que habitan en las inmediaciones del compostador comunitario. Esta actuación propone fomentar la prevención del residuos orgánico mediante el compostaje y las actividades propuestas se dividen en 3 grupos: Compostaje doméstico, Compostaje comunitario y Compostaje en centros educativos.	
<b>Recursos</b>	
Se definen cuáles son los recursos necesarios para el desarrollo de la actuación clasificados en los siguientes grupos: <ul style="list-style-type: none"><li>○ Materiales: materiales de diseño y comunicación. Materiales para la implantación de los proyectos: compostadoras domésticas, compostadoras comunitarias, aireadores, cajón estructurante, celosía, cartel zona de compostaje, vallado zona de compostaje (opcional).</li><li>○ Personales: personal interno del ayuntamiento en materia de comunicación, medioambiente o residuos o en su defecto contratación externa de una consultora ambiental.</li><li>○ Infraestructuras: Nave para el acopio de los materiales.</li></ul>	

**Actuación 2.5. Celebración del día del compostaje de Villena**

<b>Línea estratégica</b>	2- Prevención de residuos
<b>Situación actual</b>	Aunque se han realizado actuaciones, campañas de sensibilización y acciones en los últimos años en materia de residuos y en concreto sobre la prevención de residuos, nunca se ha realizado una fiesta o día del compost en el municipio.
<b>Descripción y tareas a desarrollar</b>	
El principal objetivo del día del compost es triple: <ul style="list-style-type: none"><li>○ Acercar el compostaje a los ciudadanos de Villena.</li><li>○ Aumentar la captación y concienciación de los ciudadanos de Villena.</li><li>○ Mejorar la asesoría continua y apoyo a los usuarios que ya composten.</li></ul> Esta actuación propone poner en alza la labor de los ciudadanos "compostadores" y animar a nuevos ciudadanos a participar en el compostaje. En este sentido se propone la organización de un día festivo con diferentes actuaciones amenizadas por música, punto informativo y decoración mediante carteles informativos u otros elementos.	
<b>Recursos</b>	
Se definen cuáles son los recursos necesarios para el desarrollo de la actuación clasificados en los siguientes grupos: <ul style="list-style-type: none"><li>○ Materiales: materiales de diseño y comunicación. Materiales para la ejecución del día del compost: carpas, mesas, sillas, materiales de decoración, materiales para talleres, etc.</li><li>○ Personales: personal interno del ayuntamiento en materia de comunicación, medioambiente o residuos o en su defecto contratación externa de una consultora ambiental.</li><li>○ Infraestructuras: ninguna (se propone realizarla en una plaza al aire libre).</li><li>○ Otros: espacio virtual (web, RRSS, etc.) para la comunicación continua.</li></ul>	



**Actuación 2.6. Prevención de la generación de residuos en fiestas y actos públicos**

<b>Línea estratégica</b>	2- Prevención de residuos
<b>Situación actual</b>	Aunque actualmente no se ha realizado ninguna actividad para la prevención de la generación de residuos en fiestas y actos públicos, desde el ayuntamiento se comunica que durante las fiestas de moros y cristianos del año 2020 se iban a impulsar medidas a este respecto.
<b>Descripción y tareas a desarrollar</b>	
Las fiestas y eventos que tienen lugar en el municipio son espacios clave para llevar a cabo actuaciones de prevención de residuos, ya que son actos organizados con la colaboración de las asociaciones, empresarios, administración, etc. y, por tanto, han de tener un carácter ejemplarizante. Además la gran influencia de algunos eventos permite transmitir las buenas prácticas a un gran número de personas. Entre las actuaciones que se desarrollaran se incluye la introducción de criterios de prevención en la realización de actos y eventos municipales.	
<b>Recursos</b>	
Se definen cuáles son los recursos necesarios para el desarrollo de la actuación clasificados en los siguientes grupos: <ul style="list-style-type: none"><li>○ Materiales didácticos: materiales de diseño y comunicación.</li><li>○ Materiales para la ejecución de las acciones: platos o vasos reutilizables, mesas, sillas, etc.</li><li>○ Personales: personal interno del ayuntamiento en materia de comunicación, medioambiente o residuos.</li><li>○ Infraestructuras: Nave para el acopio de los materiales.</li><li>○ Otros: espacio virtual (web, RRSS, etc.) para la comunicación continua.</li></ul>	

**Actuación 2.7. Fomento del uso responsable del papel y cartón y envases en la administración pública**

<b>Línea estratégica</b>	2- Prevención de residuos
<b>Situación actual</b>	Desde el ayuntamiento o Consorcio de residuos Crea no se ha realizado ninguna actuación relacionada con el fomento del uso responsable del papel y cartón y envases en la administración pública.
<b>Descripción y tareas a desarrollar</b>	
La administración pública es un gran consumidor de envases tanto de plástico como de papel y cartón dentro de sus múltiples instalaciones (oficinas, casa de cultura, etc.). El proceso de ambientalización de la administración pública debe ser un eje ejemplarizante delante de la ciudadanía y en esta labor participan diferentes usuarios: trabajadores, responsables de compras, responsables políticos, limpiadores y encargados del mantenimiento, fabricantes, etc. Con el objetivo de fomentar el uso responsable del papel y cartón y envases dentro de las instalaciones públicas de Villena, se propone la realización de las siguientes actuaciones: <ul style="list-style-type: none"><li>○ Elaboración de un libro de buenas prácticas.</li><li>○ Realización de una auditoría ambiental de las instalaciones.</li><li>○ Seguimiento de los indicadores ambientales obtenidos de la auditoría ambiental.</li></ul>	
<b>Recursos</b>	
Se definen cuáles son los recursos necesarios para el desarrollo de la actuación clasificados en los siguientes grupos: <ul style="list-style-type: none"><li>○ Materiales: materiales de diseño y comunicación.</li><li>○ Personales: personal interno del ayuntamiento en materia de comunicación, medioambiente o residuos o en su defecto contratación externa de una consultora ambiental.</li><li>○ Infraestructuras: ninguna.</li><li>○ Otros: espacio virtual (web, RRSS, etc.) para la comunicación continua.</li></ul>	



**Actuación 2.8. Premiar a las iniciativas de prevención**

<b>Línea estratégica</b>	2- Prevención de residuos
<b>Situación actual</b>	Desde el ayuntamiento o Consorcio de residuos Crea no se ha realizado ninguna actuación relacionada con premiar las iniciativas de prevención.
<b>Descripción y tareas a desarrollar</b>	
<p>El objetivo de esta actuación es incentivar las actuaciones de prevención mediante algún premio o reconocimiento. La incentivación mediante premios permite valorar positivamente cualquier acción que mejora la gestión de los residuos a escala municipal. Los premios además de premiar, pretender mejorar la difusión y concienciación siendo ejemplarizantes a la hora de transmitir estímulos positivos sobre los diferentes usuarios.</p> <p>A este respecto se proponen dos acciones a desarrollar por parte de la ciudadanía y grandes productores. Éstas se detallan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>○ <u>Concurso sobre residuos</u>. Se basa en la realización de un concurso fotográfico online sobre residuos en el que tanto la ciudadanía como los grandes productores de Villena podrán subir fotos a sus webs y RRSS en tareas sostenibles relacionadas con los residuos, como la separación en origen, reciclaje de residuos, compostaje, etc.</li><li>○ <u>Premios para las buenas prácticas en la prevención de residuos</u>. Se basa en premios dirigidos a los grandes productores donde se tendrá en cuenta el uso de envases retornables, la compra de elementos respetuosos con la naturaleza, eliminación de bolsas de un solo uso, uso de elementos reutilizados, etc.</li></ul>	
<b>Recursos</b>	
<p>Se definen cuáles son los recursos necesarios para el desarrollo de la actuación clasificados en los siguientes grupos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>○ Materiales: materiales de diseño y comunicación.</li><li>○ Personales: personal interno del ayuntamiento en materia de comunicación, medioambiente o residuos o en su defecto contratación externa de una consultora ambiental.</li><li>○ Infraestructuras: ninguna.</li><li>○ Otros: espacio virtual (web, RRSS, etc.) para la comunicación continua.</li></ul>	

**LÍNEA ESTRATÉGICA 3**

**MEJORA DE LA RECOGIDA SELECTIVA  
DOMICILIARIA Y SU TRATAMIENTO**



## LÍNEA ESTRATÉGICA 3: MEJORA DE LA RECOGIDA SELECTIVA DOMICILIARIA Y SU TRATAMIENTO

### Objetivos

- ▶ Desarrollo de una estrategia a largo plazo de implantación progresiva de la recogida selectiva domiciliaria.
- ▶ Identificación de diferentes sistemas de gestión y recogida domiciliaria en base a su realidad territorial y urbanística.
- ▶ Implantación de recogidas diferenciadas para diferentes fracciones para la ciudadanía (urbana y rural).
- ▶ Mejora de los índices de recogida y balance ambiental, económica y social relativa a los residuos y en especial a los biorresiduos (40% sobre el total).
- ▶ Fomentar la formación continua del personal del servicio, los responsables políticos y técnicos de las entidades locales sobre gestión de residuos.
- ▶ Mejorar el aprovechamiento y utilización de la biomasa (residuo vegetal) generada dentro del municipio de Villena.

### Acciones

<b>Actuación 3.1. Implantación de la recogida selectiva puerta a puerta de 4 fracciones (FORM, resto, papel y cartón y envases ligeros) en el casco urbano</b>	
<b>Línea estratégica</b>	3- Mejora de la recogida selectiva domiciliaria y su tratamiento.
<b>Situación actual</b>	A día de hoy Villena cuenta con una recogida puerta a puerta piloto en los barrios de Las Virtudes y La Constancia basada en una recogida de 4 fracciones, como la propuesta en esta actuación. En este sentido los indicadores obtenidos por la misma pueden servir como guía en las fases de implantación del nuevo sistema propuesto en el casco urbano de Villena.
<b>Descripción y tareas a desarrollar</b>	
La recogida selectiva puerta a puerta es el sistema que mejores resultados otorga tanto en el porcentaje de la fracción a recoger como en la cantidad de materiales impropios encontrados en la misma. En este sentido un sistema de recogida puerta a puerta aumenta su incidencia debido a la disminución de costes ambientales y económicos en entornos urbanos densamente poblados como pueden ser los cascos urbanos de las ciudades. En este sentido se propone implantar un sistema de recogida puerta a puerta en el casco urbano de Villena para 4 fracciones: materia orgánica o FORM, resto, papel y cartón y envases ligeros. El objetivo de esta actuación será desarrollar las tareas previas, y posteriores a una nueva implantación detallando las acciones requeridas para cada fase.	
<b>Recursos</b>	
Se definen cuáles son los recursos necesarios para el desarrollo de la actuación clasificados en los siguientes grupos: <ul style="list-style-type: none"><li>○ Materiales: materiales de diseño y comunicación y elementos materiales para una nueva implantación, como camiones de recogida, cubos, contenedores, bolsas, postes o ganchos, etc.</li><li>○ Personales: personal interno del ayuntamiento en materia de comunicación, medioambiente o residuos o en su defecto contratación externa de una consultora ambiental. Personal de recogida.</li><li>○ Infraestructuras: nave para el depósito de los elementos materiales como los camiones de recogida, cubos y contenedores.</li></ul>	





**Actuación 3.2. Implantación de la recogida selectiva de la fracción FORM mediante 5º contenedor en el resto del municipio**

<b>Línea estratégica</b>	3- Mejora de la recogida selectiva domiciliaria y su tratamiento.
<b>Situación actual</b>	Villena cuenta durante los últimos años con una implantación de la recogida selectiva de la fracción FORM en un sector de la población. En mayo de 2014 comenzaron a instalarse en la vía pública los contenedores marrones o 5º contenedor con el fin de depositar en ellos sólo la materia orgánica, es decir los restos de alimentos y plantas, así como cerillas o corcho. Su uso no tuvo ninguna incidencia entre los vecinos, por lo que la concejalía de Servicios optó por su retirada.
<b>Descripción y tareas a desarrollar</b>	
La recogida selectiva de la fracción orgánica se puede realizar mediante 3 sistemas principalmente: recogida puerta a puerta, recogida mediante contenedores abiertos y recogida mediante contenedores discriminados. Debido a las características territoriales de la zona semi urbana y rural del municipio de Villena así como los índices de captación de cada sistema de recogida, se propone la implantación de un sistema de recogida mediante contenedores discriminados bien mediante llave o mediante tarjeta electrónica. El objetivo de esta actuación será desarrollar las tareas previas, y posteriores a una nueva implantación detallando las acciones requeridas para cada fase.	
<b>Recursos</b>	
Se definen cuáles son los recursos necesarios para el desarrollo de la actuación clasificados en los siguientes grupos: <ul style="list-style-type: none"><li>○ Materiales: materiales de diseño y comunicación y elementos materiales para una nueva implantación, como camiones de recogida, cubos, contenedores con cierre mecánico, llaves tipo AGA, bolsas, etc.</li><li>○ Personales: personal interno del ayuntamiento en materia de comunicación, medioambiente o residuos o en su defecto contratación externa de una consultora ambiental. Personal de recogida.</li><li>○ Infraestructuras: nave para el depósito de los elementos materiales como los camiones de recogida, cubos y contenedores.</li></ul>	

**Actuación 3.3. Mejora y optimización de la recogida selectiva de otras fracciones reciclables (envases ligeros, papel y cartón, vidrio y voluminosos)**

<b>Línea estratégica</b>	3- Mejora de la recogida selectiva domiciliaria y su tratamiento.
<b>Situación actual</b>	Aunque durante los años en los que los contenedores de envases ligeros, papel y cartón, vidrio así como la recogida de voluminosos han estado activos, se han incorporado mejoras y cambios, actualmente no existe un plan o protocolo de mejora y optimización establecido en este sentido.
<b>Descripción y tareas a desarrollar</b>	
Basándonos en la situación actual así como en los índices de recogida de las fracciones reciclables de Villena, es necesario un cambio o mejora en la recogida de ciertas fracciones reciclables en el municipio. En este sentido y como se detalla en el Decreto 55/2019, del 5 de Abril, todas las islas de contenedores de envases ligeros tendrán que contar obligatoriamente con un contenedor de recogida de biorresiduos, en el que se podrán añadir otros contenedores de otras fracciones como el papel y cartón o vidrio. En este sentido el objetivo de esta actuación es por un lado mejorar el índice de recogida selectiva del municipio y por otro lado facilitar el reciclaje y comodidad de los usuarios favoreciendo su buen hacer y satisfacción con el sistema prestado por el consistorio.	
<b>Recursos</b>	
Se definen cuáles son los recursos necesarios para el desarrollo de la actuación clasificados en los siguientes grupos: <ul style="list-style-type: none"><li>○ Materiales: materiales de diseño y comunicación y elementos materiales para una nueva implantación, como cubos, contenedores, bolsas, etc.</li><li>○ Personales: personal interno del ayuntamiento en materia de comunicación, medioambiente o residuos o en su defecto contratación externa de una consultora ambiental.</li><li>○ Infraestructuras: nave para el depósito de los elementos materiales como los cubos y contenedores.</li><li>○ Otros: espacio virtual (web, RRSS, etc.) para la comunicación continua.</li></ul>	



**Actuación 3.4. Mejora y optimización de la recogida de la fracción resto**

<b>Línea estratégica</b>	3- Mejora de la recogida selectiva domiciliaria y su tratamiento.
<b>Situación actual</b>	Aunque los contenedores de resto y su servicio de recogida han recibido mejoras y cambios, actualmente no existe un plan o protocolo de mejora y optimización establecido en este sentido.
<b>Descripción y tareas a desarrollar</b>	
Como resultado de las tres actuaciones anteriores propuestas dentro de la <i>Línea estratégica 3: Mejora de la recogida selectiva domiciliaria y su tratamiento</i> , nace la siguiente actuación. La mejora de los índices de recogida de la recogida selectiva tiene como efecto directo una disminución en la recogida de la fracción resto o rechazo, requiriendo el mismo de una adecuación a la nueva realidad. En este sentido, dicha actuación se basa en la mejora y optimización a la baja de la fracción resto tanto en su fase de depósito (contenerización) como de recogida (frecuencia de recogida).	
<b>Recursos</b>	
Se definen cuáles son los recursos necesarios para el desarrollo de la actuación clasificados en los siguientes grupos: <ul style="list-style-type: none"><li>○ Materiales: materiales de diseño y comunicación y elementos materiales para una nueva implantación, como contenedores, llaves tipo AGA, cerraduras, etc.</li><li>○ Personales: personal interno del ayuntamiento en materia de comunicación, medioambiente o residuos o en su defecto contratación externa de una consultora ambiental.</li><li>○ Infraestructuras: nave para el depósito de los elementos materiales como los contenedores.</li><li>○ Otros: espacio virtual (web, RRSS, etc.) para la comunicación continua.</li></ul>	

**Actuación 3.5. Implantación de la recogida selectiva de fracciones reciclables mediante zonas de aportación en zonas diseminadas del municipio**

<b>Línea estratégica</b>	3- Mejora de la recogida selectiva domiciliaria y su tratamiento.
<b>Situación actual</b>	La recogida selectiva de residuos se realiza mediante contenedores o islas de contenedores aislados y sin un estudio de dimensionamiento previo que mejora su distribución. En ninguno de los casos se realiza una recogida mediante zonas de aportación, ni en el casco urbano ni en las zonas diseminadas del municipio.
<b>Descripción y tareas a desarrollar</b>	
La recogida selectiva de los residuos municipales se puede realizar mediante 3 sistemas principalmente: recogida puerta a puerta, recogida mediante contenedores abiertos y recogida mediante contenedores discriminados. Debido a las características territoriales de la zona diseminada y rural del municipio de Villena así como los índices de captación de cada sistema de recogida, se propone la implantación de un sistema de recogida mediante contenedores discriminados bien mediante llave o mediante tarjeta electrónica. Dicha recogida se propone realizarla en forma de zonas o áreas de aportación disminuyendo los impactos derivados de la recogida de residuos. El objetivo de esta actuación será desarrollar las tareas previas, y posteriores a una nueva implantación detallando las acciones requeridas para cada fase.	
<b>Recursos</b>	
Se definen cuáles son los recursos necesarios para el desarrollo de la actuación clasificados en los siguientes grupos: <ul style="list-style-type: none"><li>○ Materiales: materiales de diseño y comunicación y elementos materiales para una nueva implantación, como camiones de recogida, cubos, contenedores, elementos de la obra civil, apertura de la zona mediante llave electrónica, etc.</li><li>○ Personales: personal interno del Ayuntamiento en materia de comunicación, medioambiente o residuos o en su defecto contratación externa de una consultora ambiental. Personal de recogida.</li><li>○ Infraestructuras: nave para el depósito de los elementos materiales como los camiones de recogida, cubos y contenedores.</li><li>○ Otros: espacio virtual (web, RRSS, etc.) para la comunicación continua.</li></ul>	



**Actuación 3.6. Implementación de medidas específicas para la reducción de materiales impropios**

<b>Línea estratégica</b>	3- Mejora de la recogida selectiva domiciliaria y su tratamiento.
<b>Situación actual</b>	Desde el ayuntamiento o Consorcio de residuos Crea no se ha realizado ninguna actuación relacionada con la implementación de medidas específicas para la reducción de materiales impropios.
<b>Descripción y tareas a desarrollar</b>	
Uno de los mayores problemas a la hora de implantar un nuevo sistema de recogida suele ser dimensionarlo de forma correcta. El factor determinante en este sentido además de la cantidad generada y el número de usuarios potenciales, son los materiales impropios ya que la presencia de los mismos dentro de un contenedor sobredimensiona su utilización, aumentan los costes tanto de la recogida como de su tratamiento y dificultan la gestión general de los mismos. Debido a ello, disminuir la cantidad de materiales impropios de las diferentes fracciones reciclables dispuestas en calle es esencial para garantizar el éxito de un sistema de recogida. El objetivo de esta actuación es definir acciones para minimizar la presencia de impropios en las diferentes recogidas. Éstas se detallan a continuación: <ul style="list-style-type: none"><li>○ Elaboración de una guía sobre la correcta separación de residuos.</li><li>○ Campañas informativas de comunicación y sensibilización..</li></ul>	
<b>Recursos</b>	
Se definen cuáles son los recursos necesarios para el desarrollo de la actuación clasificados en los siguientes grupos: <ul style="list-style-type: none"><li>○ Materiales: materiales de diseño y comunicación y materiales para la elaboración de las campañas (mesas, sillas, carpas, etc.).</li><li>○ Personales: personal interno del ayuntamiento en materia de comunicación, medioambiente o residuos o en su defecto contratación externa de una consultora ambiental.</li></ul>	

**Actuación 3.7. Implementación de herramientas de seguimiento y control de los residuos que garanticen la corresponsabilidad del usuario**

<b>Línea estratégica</b>	3- Mejora de la recogida selectiva domiciliaria y su tratamiento.
<b>Situación actual</b>	A día de hoy la identificación de usuarios en referencia a los residuos generados por los mismos es inexistente en el municipio de Villena. Esto se debe principalmente a que los sistemas de recogida mayoritarios implantados (recogida mediante contenedores abiertos), no llevan implícito una corresponsabilidad del usuario, haciendo totalmente anónimo el depósito de los mismos.
<b>Descripción y tareas a desarrollar</b>	
La corresponsabilidad de los usuarios en la gestión de los residuos es un factor clave para garantizar los siguientes objetivos: <ul style="list-style-type: none"><li>○ Mejora de los índices de recogida.</li><li>○ Implantación de una gestión de residuos económica y ambientalmente "justa".</li><li>○ Implementación de herramientas de fiscalidad positiva (exenciones, bonificaciones, etc.).</li></ul> En este sentido, la implementación de herramientas de seguimiento y control de los residuos más utilizados se basan en el control de aportes por apertura (contenedores discriminados), control de aportes por alzada (lectura de tags en el camión) o control de aportes por volumen (lectura en contenedores o camión).	
<b>Recursos</b>	
Se definen cuáles son los recursos necesarios para el desarrollo de la actuación clasificados en los siguientes grupos: <ul style="list-style-type: none"><li>○ Materiales: materiales de diseño y comunicación y elementos materiales para una nueva implantación de sistemas de seguimiento, como tags, cerraduras electrónicas, tarjetas, sistemas de lectura, etc.</li><li>○ Personales: personal interno del Ayuntamiento en materia de comunicación, medioambiente o residuos o en su defecto contratación externa de una consultora ambiental.</li></ul>	



**Actuación 3.8. Actuaciones de adecuación y mejora en las plantas de tratamiento de las fracciones reciclables recogidas**

<b>Línea estratégica</b>	3- Mejora de la recogida selectiva domiciliaria y su tratamiento.
<b>Situación actual</b>	Desde el Consorcio de residuos Crea se vienen realizando convenios con la Generalitat Valenciana para la inversión en mejora de sus instalaciones. En la última actuación se ha adquirido maquinaria abre-bolsas para la planta de tratamiento de residuos de Villena.
<b>Descripción y tareas a desarrollar</b>	
La gestión integral de los residuos, se divide en 3 fases como son la generación y separación en origen, la recogida y el tratamiento de residuos. La generación de residuos así como la recogida de los mismos tienen un efecto directo sobre el tratamiento, por lo que ésta última fase tendrá obligatoriamente que ver conjuntamente con las anteriores. Debido a que en actuaciones anteriores dentro de esta misma línea estratégica se han propuesto cambios, mejoras y nuevas implantaciones referentes a la recogida de residuos, es conveniente proponer cambios también para la fase de tratamiento ya que un cambio en la cantidad o calidad del residuo recogido implicará un cambio en las exigencias y requerimientos de las plantas de tratamiento. En este sentido las acciones que se proponen se detallan a continuación: <ul style="list-style-type: none"><li>○ Mejora, ampliación y adecuación de las líneas de tratamiento.</li><li>○ Elaboración de convenios de colaboración.</li></ul>	
<b>Recursos</b>	
Se definen cuáles son los recursos necesarios para el desarrollo de la actuación clasificados en los siguientes grupos: <ul style="list-style-type: none"><li>○ Materiales: materiales de diseño y comunicación.</li><li>○ Personales: personal interno del Ayuntamiento, personal interno de las plantas de tratamiento o en su defecto personal externo de una consultora ambiental.</li><li>○ Infraestructuras: ninguna.</li><li>○ Otros: espacio virtual (web, RRSS, etc.) para la comunicación continua.</li></ul>	

**Actuación 3.9. Recogida bajo demanda de la fracción vegetal en el municipio de Villena**

<b>Línea estratégica</b>	3- Mejora de la recogida selectiva domiciliaria y su tratamiento.
<b>Situación actual</b>	Desde el ayuntamiento o Consorcio de residuos Crea no se ha realizado ninguna actuación relacionada con la recogida de la fracción vegetal. Actualmente el ayuntamiento expide permisos para la quema de los mismos al que los solicite y cumpla con las exigencias requeridas.
<b>Descripción y tareas a desarrollar</b>	
La fracción vegetal, aunque entre dentro de las categorías de biorresiduo asimilable a urbano a recoger, es la gran olvidada dentro de las recogidas de residuos domiciliarias. Normalmente dicha fracción o bien acaba dentro del contenedor de resto o bien se deposita en zonas rurales para la quema o depósito en forma de biomasa. La fracción vegetal (FV) corresponde de media a un 7 % de todos los biorresiduos generados pudiendo alcanzar hasta un 22 % en ciertos entornos (municipios horizontales con grandes extensiones de zonas verdes, por ejemplo). La correcta gestión, recogida y tratamiento de esta fracción es primordial para mejorar por un lado los datos de recogida del municipio y por otro minimizar los impactos negativos producidos por los mismos (contaminación ambiental, riesgos de incendios, sobre dimensionamiento de contenedores, creación de puntos negros, etc.).	
<b>Recursos</b>	
Se definen cuáles son los recursos necesarios para el desarrollo de la actuación clasificados en los siguientes grupos: <ul style="list-style-type: none"><li>○ Materiales: materiales de diseño y comunicación y materiales para la implantación del nuevo sistema de recogida (trituradora, camión de recogida, big bags, etc.)</li><li>○ Personales: personal interno del Ayuntamiento en materia de comunicación, medioambiente o residuos o en su defecto contratación externa de una consultora ambiental.</li><li>○ Infraestructuras: nave para el camión de recogida, trituradora...</li><li>○ Otros: espacio virtual (web, RRSS, etc.) para la comunicación continua.</li></ul>	



**Actuación 3.10. Aprovechamiento del residuo vegetal recogido en el municipio**

<b>Línea estratégica</b>	3- Mejora de la recogida selectiva domiciliaria y su tratamiento.
<b>Situación actual</b>	Actualmente el residuo vegetal municipal se almacena en un solar municipal cerca de la Calle El Agua para su posterior triturado y futura utilización como material estructurante en los proyectos puestos en marcha de compostaje comunitario y en centros educativos. Actualmente no existe otro tipo de aprovechamiento o utilidad de la fracción vegetal municipal.
<b>Descripción y tareas a desarrollar</b>	
Esta actuación es consecuencia directa de la anterior y tiene dos claros objetivos: <ul style="list-style-type: none"><li>○ Reducir la cantidad de residuos vegetales que se incorporan al circuito de recogida.</li><li>○ Valorizar la fracción vegetal generada en el municipio.</li></ul> En este sentido, la fracción vegetal recogida mediante la actuación anterior, puede ser de gran utilidad para el ayuntamiento favoreciendo el balance global económico así como ambiental relativo a los residuos. Así las principales acciones a realizar con la fracción vegetal recogida se detallan a continuación: <ul style="list-style-type: none"><li>○ Aprovechamiento como mulching.</li><li>○ Aprovechamiento como material estructurante.</li><li>○ Venta de material.</li></ul>	
<b>Recursos</b>	
Se definen cuáles son los recursos necesarios para el desarrollo de la actuación clasificados en los siguientes grupos: <ul style="list-style-type: none"><li>○ Materiales: materiales de diseño y comunicación.</li><li>○ Personales: personal interno del Ayuntamiento en materia de comunicación, medioambiente o residuos o en su defecto contratación externa de una consultora ambiental.</li><li>○ Infraestructuras: nave para almacenar el material vegetal triturado.</li><li>○ Otros: espacio virtual (web, RRSS, etc.) para la comunicación continua.</li></ul>	

**Actuación 3.11. Eliminación de puntos negros del municipio**

<b>Línea estratégica</b>	3- Mejora de la recogida selectiva domiciliaria y su tratamiento.
<b>Situación actual</b>	Desde el ayuntamiento o Consorcio de residuos Crea no se ha realizado ninguna actuación relacionada con la eliminación de puntos negros del municipio. Las únicas acciones realizadas en este sentido han sido identificar los puntos negros y los residuos depositados en los mismos (mayoritariamente textiles y residuos de empresas manufactureras de calzado).
<b>Descripción y tareas a desarrollar</b>	
Los residuos depositados en lugares de la vía pública o lugares alejados del municipio fuera de su contenedor correspondiente, se denominan puntos negros. Normalmente dichos puntos negros suelen ser objeto del depósito de residuos voluminosos o residuos no asimilables a urbanos, aunque dependiendo del día y de la ubicación de los mismos, se pueden encontrar cualquier tipo de residuos. La existencia de puntos negros viene determinada principalmente por dos factores: <ul style="list-style-type: none"><li>○ Falta de sensibilización de la ciudadanía y responsables de actividades económicas.</li><li>○ Falta de control del depósito.</li></ul> Dicha actuación consiste en la elaboración de ciertas acciones con el objetivo de minimizar hasta eliminar los puntos negros ubicados dentro del municipio de Villena.	
<b>Recursos</b>	
Se definen cuáles son los recursos necesarios para el desarrollo de la actuación clasificados en los siguientes grupos: <ul style="list-style-type: none"><li>○ Materiales: materiales de diseño y comunicación y elementos materiales como carteles, elementos de campaña o cámaras de vigilancia.</li><li>○ Personales: personal interno del Ayuntamiento en materia de comunicación, medioambiente o residuos o en su defecto contratación externa de una consultora ambiental.</li></ul>	

## **LÍNEA ESTRATÉGICA 4**

# **MEJORA DE LA RECOGIDA SELECTIVA COMERCIAL Y SU TRATAMIENTO**



## LÍNEA ESTRATÉGICA 4: MEJORA DE LA RECOGIDA SELECTIVA COMERCIAL Y SU TRATAMIENTO

### Objetivos

- ▶ Desarrollo de una estrategia a largo plazo de implantación progresiva de la recogida selectiva comercial.
- ▶ Implantación de recogidas diferenciadas para diferentes fracciones para los grandes productores.
- ▶ Mejora de los índices de recogida y balance ambiental, económica y social relativa a los residuos y en especial a los biorresiduos.
- ▶ Fomentar la formación continua del personal del servicio, los responsables políticos y técnicos de las entidades locales sobre gestión de residuos.

### Acciones

Actuación 4.1. Implantación de la recogida selectiva puerta a puerta comercial de la fracción FORM	
<b>Línea estratégica</b>	4- Mejora de la recogida selectiva comercial y su tratamiento
<b>Situación actual</b>	Al igual que para la recogida FORM domiciliaria, durante el año 2014 se hizo una implantación en calle de contenedores de orgánica que se eliminó por falta de uso, manteniendo la misma únicamente para usuarios.
<b>Descripción y tareas a desarrollar</b>	
La recogida selectiva puerta a puerta es el sistema que mejores resultados otorga tanto en el porcentaje de la fracción a recoger como en la cantidad de materiales impropios encontrados en la misma. Los generadores singulares son por lo general grandes productores de biorresiduo por lo que una recogida diferenciada de dicha fracción será clave para mejorar los índices de recogida de residuos. El objetivo de esta actuación será desarrollar las tareas previas, y posteriores a una nueva implantación detallando las acciones requeridas para cada fase.	
<b>Recursos</b>	
Se definen cuáles son los recursos necesarios para el desarrollo de la actuación clasificados en los siguientes grupos: <ul style="list-style-type: none"><li>○ Materiales: materiales de diseño y comunicación y elementos materiales para una nueva implantación, como camiones de recogida, cubos, contenedores, bolsas, etc.</li><li>○ Personales: personal interno del ayuntamiento en materia de comunicación, medioambiente o residuos o en su defecto contratación externa de una consultora ambiental. Personal de recogida.</li><li>○ Infraestructuras: nave para el depósito de los elementos materiales como los camiones de recogida, cubos y contenedores.</li><li>○ Otros: espacio virtual (web, RRSS, etc.) para la comunicación continua.</li></ul>	



**Actuación 4.2. Mejora de la recogida selectiva puerta a puerta comercial de la fracción papel y cartón.**

<b>Línea estratégica</b>	4- Mejora de la recogida selectiva comercial y su tratamiento
<b>Situación actual</b>	Aunque la recogida puerta a puerta de papel y cartón a comercios ha recibido mejoras y cambios, actualmente no existe un plan o protocolo de mejora y optimización establecido en este sentido.
<b>Descripción y tareas a desarrollar</b>	
Basándonos en la situación actual así como en los índices de recogida de la fracción papel y cartón de Villena, es necesario un cambio o mejora en la recogida selectiva puerta a puerta de papel y cartón comercial con un doble objetivo: <ul style="list-style-type: none"><li>○ Aumentar la cantidad de papel y cartón recogidas.</li><li>○ Mejorar la limpieza y disponibilidad de los contenedores de calle.</li></ul> Los generadores singulares son grandes productores de papel y cartón por lo que ofrecer un servicio adecuado, eficaz y a su medida es esencial para garantizar el correcto desarrollo del mismo. En este sentido esta actuación se basa en la mejora de la recogida actual puerta a puerta de papel y cartón.	
<b>Recursos</b>	
Se definen cuáles son los recursos necesarios para el desarrollo de la actuación clasificados en los siguientes grupos: <ul style="list-style-type: none"><li>○ Materiales: materiales de diseño y comunicación y elementos materiales para una nueva implantación, como camiones de recogida, cubos, contenedores, etc.</li><li>○ Personales: personal interno del ayuntamiento en materia de comunicación, medioambiente o residuos o en su defecto contratación externa de una consultora ambiental. Personal de recogida.</li><li>○ Infraestructuras: nave para el depósito de los elementos materiales como los camiones de recogida, cubos y contenedores.</li><li>○ Otros: espacio virtual (web, RRSS, etc.) para la comunicación continua.</li></ul>	

**Actuación 4.3. Mejora de la recogida selectiva puerta a puerta comercial de la fracción envases ligeros**

<b>Línea estratégica</b>	4- Mejora de la recogida selectiva comercial y su tratamiento
<b>Situación actual</b>	Aunque la recogida puerta a puerta de envases ligeros a comercios ha estado activa en algún sector del municipio y ha recibido mejoras y cambios, actualmente no existe un plan o protocolo de mejora y optimización establecido en este sentido.
<b>Descripción y tareas a desarrollar</b>	
Basándonos en la situación actual así como en los índices de recogida de la fracción envases ligeros de Villena, es necesario un cambio o mejora en la recogida selectiva puerta a puerta de envases ligeros con un doble objetivo: <ul style="list-style-type: none"><li>○ Aumentar la cantidad de envases ligeros recogida.</li><li>○ Mejorar la limpieza y disponibilidad de la vía pública disminuyendo los contenedores de calle.</li></ul> Los generadores singulares son grandes productores de envases ligeros por lo que ofrecer un servicio adecuado, eficaz y a su medida es esencial para garantizar el correcto desarrollo del mismo. En este sentido esta actuación se basa en la mejora de la recogida actual puerta a puerta de envases.	
<b>Recursos</b>	
Se definen cuáles son los recursos necesarios para el desarrollo de la actuación clasificados en los siguientes grupos: <ul style="list-style-type: none"><li>○ Materiales: materiales de diseño y comunicación y elementos materiales para una nueva implantación, como camiones de recogida, cubos, contenedores, etc.</li><li>○ Personales: personal interno del Ayuntamiento en materia de comunicación, medioambiente o residuos o en su defecto contratación externa de una consultora ambiental. Personal de recogida.</li><li>○ Infraestructuras: nave para el depósito de los elementos materiales como los camiones de recogida, cubos y contenedores.</li><li>○ Otros: espacio virtual (web, RRSS, etc.) para la comunicación continua.</li></ul>	



**LÍNEA ESTRATÉGICA 5**

**MEJORA DE LA RECOGIDA SELECTIVA Y  
TRATAMIENTO EN POLÍGONOS  
INDUTRIALES**



## LÍNEA ESTRATÉGICA 5: MEJORA DE LA RECOGIDA SELECTIVA Y TRATAMIENTO EN POLÍGONOS INDUSTRIALES

### Objetivos

- ▶ Desarrollo de una estrategia a largo plazo de implantación progresiva de la recogida selectiva en polígonos industriales.
- ▶ Implantación de recogidas diferenciadas para diferentes fracciones en los polígonos industriales.
- ▶ Mejora de los índices de recogida y balance ambiental, económica y social relativa a los residuos y en especial a los biorresiduos (40% sobre el total).
- ▶ Fomentar la cooperación y creación de redes de colaboración entre diferentes empresas dentro de un mismo polígono industrial.
- ▶ Fomentar la formación continua del personal del servicio, los responsables políticos y técnicos de las entidades locales sobre gestión de residuos.

### Acciones

<b>Actuación 5.1. Mejora y optimización de la recogida selectiva de fracciones reciclables asimilables a urbanos (FORM, envases ligeros, papel y cartón y vidrio).</b>	
<b>Línea estratégica</b>	5- Mejora de la recogida selectiva y tratamiento en polígonos industriales
<b>Situación actual</b>	La recogida selectiva de fracciones reciclables en polígonos industriales ha estado activa y ha recibido mejoras y cambios, actualmente se están manteniendo conversaciones para optimizar los resultados de recogida selectiva y adaptarlos a las necesidades de las empresas sitas en los polígonos industriales de Villena.
<b>Descripción y tareas a desarrollar</b>	
Basándonos en la situación actual así como en los índices de recogida de las fracciones reciclables en los polígonos industriales de Villena, es necesario un cambio o mejora en la recogida de ciertas fracciones reciclables. En este sentido y como se detalla en el Decreto 55/2019 del 5 de Abril, todos las islas de contenedores de envases ligeros tendrán que contar obligatoriamente con un contenedor de recogida de biorresiduos, en el que se podrán añadir otros contenedores de otras fracciones como el papel y cartón o vidrio. En este sentido el objetivo de esta actuación es por un lado mejorar el índice de recogida selectiva del municipio y por otro lado facilitar el reciclaje, limpieza y comodidad de los grandes productores ubicados en los polígonos industriales favoreciendo su buen hacer y satisfacción con el sistema prestado por el consistorio.	
<b>Recursos</b>	
Se definen cuáles son los recursos necesarios para el desarrollo de la actuación clasificados en los siguientes grupos: <ul style="list-style-type: none"><li>○ Materiales: materiales de diseño y comunicación y elementos materiales para una nueva implantación, como camiones de recogida, cubos, contenedores, etc.</li><li>○ Personales: personal interno del ayuntamiento en materia de comunicación, medioambiente o residuos o en su defecto contratación externa de una consultora ambiental. Personal de recogida adicional (en caso de ser necesario).</li><li>○ Infraestructuras: nave para el depósito de los elementos materiales como los camiones de recogida, cubos y contenedores.</li><li>○ Otros: espacio virtual (web, RRSS, etc.) para la comunicación continua.</li></ul>	



**Actuación 5.2. Implantación de la recogida selectiva puerta a puerta de la fracción madera en polígonos industriales.**

<b>Línea estratégica</b>	5- Mejora de la recogida selectiva y tratamiento en polígonos industriales
<b>Situación actual</b>	Desde el ayuntamiento o Consorcio de residuos Crea no se ha realizado ninguna actuación relacionada con la recogida de madera en polígonos industriales.
<b>Descripción y tareas a desarrollar</b>	
La recogida selectiva puerta a puerta es el sistema que mejores resultados otorga tanto en el porcentaje de la fracción a recoger como en la cantidad de materiales impropios encontrados en la misma. Los generadores singulares ubicados en los polígonos industriales, además de ser generadores de fracciones asimilables a urbanos, también producen otras fracciones que pueden ser de gran interés (económicos y ambientales) para su recogida por parte del ayuntamiento. El objetivo de esta actuación será desarrollar las tareas previas, y posteriores a una nueva implantación de recogida de la fracción madera detallando las acciones requeridas para cada fase.	
<b>Recursos</b>	
Se definen cuáles son los recursos necesarios para el desarrollo de la actuación clasificados en los siguientes grupos: <ul style="list-style-type: none"><li>○ Materiales: materiales de diseño y comunicación y elementos materiales para una nueva implantación, como camiones de recogida, cubos, contenedores, etc.</li><li>○ Personales: personal interno del ayuntamiento en materia de comunicación, medioambiente o residuos o en su defecto contratación externa de una consultora ambiental. Personal de recogida.</li><li>○ Infraestructuras: nave para el depósito de los elementos materiales como los camiones de recogida, cubos y contenedores.</li><li>○ Otros: espacio virtual (web, RRSS, etc.) para la comunicación continua.</li></ul>	

**Actuación 5.3. Implantación de la recogida selectiva puerta a puerta de la fracción film y corcho blanco en polígonos industriales.**

<b>Línea estratégica</b>	5- Mejora de la recogida selectiva y tratamiento en polígonos industriales
<b>Situación actual</b>	Desde el ayuntamiento o Consorcio de residuos Crea se había realizado la recogida de corcho blanco en polígonos industriales, pero se dejó de hacer por falta de disponibilidad del personal. Desde el ayuntamiento hay interés en retomar la recogida de esta fracción y de la fracción film.
<b>Descripción y tareas a desarrollar</b>	
Al igual que la actuación anterior, ésta se basa en la implantación de una recogida puerta a puerta para la fracción film y corcho blanco (porexpan) en los polígonos industriales. Los generadores singulares ubicados en los polígonos industriales, además de ser generadores de fracciones asimilables a urbanos, también producen otras fracciones que pueden ser de gran interés (económicos y ambientales) para su recogida por parte del ayuntamiento. El objetivo de esta actuación será desarrollar las tareas previas, y posteriores a una nueva implantación de recogida de la fracción film y corcho blanco detallando las acciones requeridas para cada fase.	
<b>Recursos</b>	
Se definen cuáles son los recursos necesarios para el desarrollo de la actuación clasificados en los siguientes grupos: <ul style="list-style-type: none"><li>○ Materiales: materiales de diseño y comunicación y elementos materiales para una nueva implantación, como camiones de recogida, cubos, contenedores, etc.</li><li>○ Personales: personal interno del ayuntamiento en materia de comunicación, medioambiente o residuos o en su defecto contratación externa de una consultora ambiental. Personal de recogida.</li><li>○ Infraestructuras: nave para el depósito de los elementos materiales como los camiones de recogida, contenedores, sacos....</li><li>○ Otros: espacio virtual (web, RRSS, etc.) para la comunicación continua.</li></ul>	



**Actuación 5.4. Mejora y optimización de la recogida de la fracción resto.**

<b>Línea estratégica</b>	5- Mejora de la recogida selectiva y tratamiento en polígonos industriales
<b>Situación actual</b>	Aunque durante los años que los contenedores de resto han estado en los polígonos industriales del municipio éstas han recibido mejoras y cambios, actualmente no existe un plan o protocolo de mejora y optimización establecido en este sentido. Durante el año 2018 se realizó una campaña de sensibilización dirigida a esta fracción donde se suprimieron todos los contenedores de resto debiendo de sacar la misma en bolsas o sacos para su posterior recogida puerta a puerta.
<b>Descripción y tareas a desarrollar</b>	
Como resultado de las tres actuaciones anteriores propuestas dentro de la <i>Línea estratégica 5: Mejora de la recogida selectiva y tratamiento en polígonos industriales</i> , nace la siguiente actuación. La mejora de los índices de recogida de la recogida selectiva tiene como efecto directo una disminución en la recogida de la fracción resto o rechazo, requiriendo el mismo de una adecuación a la nueva realidad. En este sentido, dicha actuación se basa en la mejora y optimización a la baja de la fracción resto tanto en su fase de depósito (contenerización) como de recogida (frecuencia de recogida).	
<b>Recursos</b>	
Se definen cuáles son los recursos necesarios para el desarrollo de la actuación clasificados en los siguientes grupos: <ul style="list-style-type: none"><li>○ Materiales: materiales de diseño y comunicación y elementos materiales para una nueva implantación, como contenedores.</li><li>○ Personales: personal interno del ayuntamiento en materia de comunicación, medioambiente o residuos o en su defecto contratación externa de una consultora ambiental.</li><li>○ Infraestructuras: nave para el depósito de los elementos materiales como los contenedores.</li><li>○ Otros: espacio virtual (web, RRSS, etc.) para la comunicación continua.</li></ul>	

**Actuación 5.5. Mejora de la limpieza en los polígonos industriales.**

<b>Línea estratégica</b>	5- Mejora de la recogida selectiva y tratamiento en polígonos industriales
<b>Situación actual</b>	Desde el ayuntamiento o Consorcio de residuos Crea no se ha realizado ninguna actuación relacionada con la mejora en la limpieza de los polígonos industriales. Las únicas acciones realizadas en este sentido han sido identificar los puntos negros y los residuos depositados en los mismos (mayoritariamente textiles y residuos de empresas manufactureras de calzado), así como la campaña de sensibilización del año 2018 detallada en la actuación anterior sobre la fracción rechazo.
<b>Descripción y tareas a desarrollar</b>	
La limpieza urbana entendida también como la limpieza de calles y áreas que conforman un municipio son un claro indicador de los sistemas de gestión y recogida de residuos así como del seguimiento que se realiza de los mismos. En este sentido el objetivo de la mejora en la limpieza de los polígonos industriales se basa por un lado en minimizar los vertidos depositados fuera de los contenedores y por otro lado en mantener limpios las islas de contenedores, sobre todo los de las fracciones de FORM y rechazo.	
<b>Recursos</b>	
Se definen cuáles son los recursos necesarios para el desarrollo de la actuación clasificados en los siguientes grupos: <ul style="list-style-type: none"><li>○ Materiales: materiales de diseño y comunicación y elementos materiales para la ejecución de las acciones: carteles, elementos para la campaña de sensibilización...</li><li>○ Personales: personal interno del ayuntamiento en materia de comunicación, medioambiente o residuos o en su defecto contratación externa de una consultora ambiental. Personal de recogida y limpieza vial adicional (en caso de ser necesario).</li><li>○ Infraestructuras: ninguna.</li><li>○ Otros: espacio virtual (web, RRSS, etc.) para la comunicación continua.</li></ul>	



**Actuación 5.6. Creación de una red de subproductos.**

<b>Línea estratégica</b>	5- Mejora de la recogida selectiva y tratamiento en polígonos industriales
<b>Situación actual</b>	Desde el ayuntamiento o Consorcio de residuos Crea no se ha realizado ninguna actuación relacionada con la creación de una red de subproductos.
<b>Descripción y tareas a desarrollar</b>	
Muchos de los residuos generados por los grandes productores, son depositados en el contenedor correspondiente sin tener en cuenta que otros grandes productores podrán hacer uso de los mismos creando así una red de subproductos que promueven la reutilización de los recursos. El objetivo de esta actuación es dar a conocer las necesidades y oportunidades del sector de los residuos presentando casos prácticos con el fin de poner en valor el potencial del aprovechamiento de los residuos y subproductos generados por los mismos dentro de los polígonos industriales de Villena. Además, servirá para promover la creación de redes de colaboración y para impulsar la innovación y la transferencia de conocimiento entre empresas de diferentes ámbitos que comparten ubicación y necesidades.	
<b>Recursos</b>	
Se definen cuáles son los recursos necesarios para el desarrollo de la actuación clasificados en los siguientes grupos: <ul style="list-style-type: none"><li>○ Materiales: materiales de diseño y comunicación.</li><li>○ Personales: personal interno del ayuntamiento en materia de comunicación, medioambiente o residuos o en su defecto contratación externa de una consultora ambiental.</li><li>○ Infraestructuras: ninguna.</li><li>○ Otros: espacio virtual (web, RRSS, etc.) para la comunicación continua.</li></ul>	

**LÍNEA ESTRATÉGICA 6**

**MEJORA DE LOS ECOPARQUES O  
PUNTOS LIMPIOS**



## LÍNEA ESTRATÉGICA 6: MEJORA DE LOS ECOPARQUES O PUNTOS LIMPIOS

### Objetivos

- ▶ Mejora de la red de ecoparques o puntos limpios así como de sus instalaciones y utilidades.
- ▶ Aumentar la diversidad y tipología de las actuaciones realizadas dentro de los ecoparques o puntos limpios.
- ▶ Promoción y posicionamiento de los ecoparques o puntos limpios como centros de referencia en materia de residuos.
- ▶ Mejora de los índices recogida y reciclaje mediante el mayor uso de las instalaciones de los ecoparques o puntos limpios.
- ▶ Mejora de la formación e información ciudadana relacionado con los ecoparques o puntos limpios.

### Acciones

<b>Actuación 6.1. Mejora de ecoparques o ecoparques móviles</b>	
<b>Línea estratégica</b>	6- Mejora de los mejora de los ecoparques o puntos limpios
<b>Situación actual</b>	Aunque durante los años que los ecoparques y ecoparques móviles han estado en uso, éstas han recibido mejoras y cambios, aunque actualmente no existe un plan o protocolo de mejora y optimización establecido en este sentido.
<b>Descripción y tareas a desarrollar</b>	
<p>Los puntos limpios son instalaciones relevantes en el modelo de gestión de residuos propuesto por el Plan, ya que con ellos se pretende fomentar la gestión correcta de las fracciones que no se pueden recoger en los sistemas de recogida convencionales y ampliar este servicio a toda la población.</p> <p>Los puntos limpios se deben gestionar de forma adecuada según un protocolo de gestión y el servicio prestado en el centro de recepción debe ser de calidad de manera que posibilite el aporte y la recuperación y el tratamiento posterior de los residuos municipales que no tienen cabida en los circuitos ordinarios. Con el fin de conseguir estos objetivos vinculados a la unificación y mejora de la gestión interna de estos centros se efectuarán las siguientes medidas e instrumentos técnicos como la creación de una Norma técnica/Guía de gestión de puntos limpios.</p>	
<b>Recursos</b>	
<p>Se definen cuáles son los recursos necesarios para el desarrollo de la actuación clasificados en los siguientes grupos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>○ Materiales: materiales de diseño y comunicación. Materiales para la implantación de las actuaciones: materiales internos (báscula, señalización, contenedores, etc.) y materiales de formación (PPT-s, BBDD, protocolos, etc.).</li><li>○ Personales: personal interno del ayuntamiento en materia de comunicación, medioambiente o residuos o en su defecto contratación externa de una consultora ambiental.</li><li>○ Infraestructuras: nave para el almacenamiento de los materiales de implantación.</li><li>○ Otros: espacio virtual (web, RRSS, etc.) para la comunicación continua.</li></ul>	



<b>Actuación 6.2. Promoción de mercados de segunda mano</b>	
<b>Línea estratégica</b>	6- Mejora de los mejora de los ecoparques o puntos limpios
<b>Situación actual</b>	Desde el ayuntamiento o Consorcio de residuos Crea no se ha realizado ninguna actuación relacionada con la promoción de mercados de segunda mano.
<b>Descripción y tareas a desarrollar</b>	
Muchos de los bienes que ya no sirven todavía pueden ser reutilizados pero es necesario poner en contacto al ofertante con la persona que puede darles uso. Es en este contexto donde aparecen los mercados de intercambio, tanto presenciales como virtuales, con el objetivo de acercar las ofertas y demandas de bienes que todavía pueden ser reutilizadas. Ésta actuación propone diferentes tareas para fomentar el intercambio de productos entre los diferentes sectores del municipio, al mismo tiempo que se fomenta la venta y la compra de productos de segunda mano.	
<b>Recursos</b>	
Se definen cuáles son los recursos necesarios para el desarrollo de la actuación clasificados en los siguientes grupos: <ul style="list-style-type: none"><li>○ Materiales: materiales de diseño y comunicación. Materiales para la implantación de las actuaciones: mesas, carpas, etc.</li><li>○ Personales: personal interno del Ayuntamiento en materia de comunicación, medioambiente o residuos o en su defecto contratación externa de una consultora ambiental.</li><li>○ Infraestructuras: instalaciones del ecoparque o punto móvil o espacio físico para la ubicación del mercado de segunda mano.</li><li>○ Otros: espacio virtual (web, RRSS, etc.) para la comunicación continua.</li></ul>	

<b>Actuación 6.3. Promoción de un centro referencial sobre el compostaje y el uso del compost</b>	
<b>Línea estratégica</b>	6- Mejora de los mejora de los ecoparques o puntos limpios
<b>Situación actual</b>	A día de hoy no existe un centro de información, formación y divulgación orientado al compostaje en el municipio de Villena. Todas las actuaciones referidas al compostaje se han realizado de forma independiente, sin un centro común de coordinación y por parte de diferentes administraciones públicas.
<b>Descripción y tareas a desarrollar</b>	
Los ecoparques o puntos limpios son espacios para la recepción de los residuos por parte de los usuarios con un enfoque unidireccional. Es importante entender desde un punto de vista práctico, que una instalación que la ciudadanía lo relaciona indirectamente con la gestión de los residuos, puede servir como una herramienta bidireccional aportando conocimiento, e información a la población. En este sentido, esta actuación se basa en la propuesta de mejora del ecoparque o punto limpio para proporcionar información relativa al compostaje y al compost a los ciudadanos de Villena, aprovechando las instalaciones habilitadas para ello dentro del punto limpio.	
<b>Recursos</b>	
Se definen cuáles son los recursos necesarios para el desarrollo de la actuación clasificados en los siguientes grupos: <ul style="list-style-type: none"><li>○ Materiales: materiales de diseño y comunicación. Materiales para la implantación de las actuaciones: carteles, mesas, sillas, etc.</li><li>○ Personales: personal interno del ayuntamiento en materia de comunicación, medioambiente o residuos o en su defecto contratación externa de una consultora ambiental.</li><li>○ Infraestructuras: instalaciones del ecoparque o punto móvil.</li><li>○ Otros: espacio virtual (web, RRSS, etc.) para la comunicación continua.</li></ul>	





<b>Actuación 6.4. Creación de espacios de reparación y formación</b>	
<b>Línea estratégica</b>	6- Mejora de los mejora de los ecoparques o puntos limpios
<b>Situación actual</b>	Desde el ayuntamiento o Consorcio de residuos Crea no se ha realizado ninguna actuación relacionada con la creación de espacios de reparación y formación.
<b>Descripción y tareas a desarrollar</b>	
<p>Los ecoparques o puntos limpios son espacios para la recepción de los residuos por parte de los usuarios con un enfoque unidireccional. Es importante entender desde un punto de vista práctico, que una instalación que la ciudadanía lo relaciona indirectamente con la gestión de los residuos, puede servir como una herramienta bidireccional aportando conocimiento, e información a la población.</p> <p>En este sentido, esta actuación se basa en la propuesta de mejora del ecoparque o punto limpio para proporcionar un punto de fomento de la reutilización y prevención de elementos que de otra forma acabarían siendo residuos.</p> <p>Muchos de los voluminosos, RAEEs, muebles y otros residuos pertenecientes a la fracción otros, se convierten en residuos cuando todavía podrían ser reutilizados directamente a partir de la realización de pequeñas reparaciones, conjuntamente o por componentes. Esta actuación pretende fomentar la reutilización de este tipo de objetos, especialmente RAEEs y muebles, a través de su preparación para la reutilización, revisándolos, reparándolos y restaurándolos cuando sea necesario.</p>	
<b>Recursos</b>	
<p>Se definen cuáles son los recursos necesarios para el desarrollo de la actuación clasificados en los siguientes grupos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>○ Materiales: materiales de diseño y comunicación.</li><li>○ Materiales para la implantación de las actuaciones: herramientas, caballetes, mesas, etc.</li><li>○ Personales: personal interno del ayuntamiento en materia de comunicación, medioambiente o residuos o en su defecto contratación externa de una consultora ambiental.</li><li>○ Infraestructuras: instalaciones del ecoparque o alguna instalación municipal.</li><li>○ Otros: espacio virtual (web, RRSS, etc.) para la comunicación continua.</li></ul>	

## **LÍNEA ESTRATÉGICA 7**

**FOMENTO DE INSTRUMENTOS  
ORGANIZATIVOS, ECONÓMICOS Y  
LEGALES**



## LÍNEA ESTRATÉGICA 7: FOMENTO DE INSTRUMENTOS ORGANIZATIVOS, ECONÓMICOS Y LEGALES

### Objetivos

- ▶ Desarrollo de una estrategia a largo plazo de uso y aplicación de herramientas organizativas, económicas y legales sostenibles.
- ▶ Mejora en el uso de las herramientas fiscales en materia de residuos (bonificación, exenciones, penalizaciones, etc.).
- ▶ Mejora de los índices recogida y reciclaje mediante el uso de instrumentos organizativos, económicos y legales.
- ▶ Mejora del funcionamiento de la prevención y recogida de residuos mediante ordenanzas municipales ajustadas a la realidad y normativa vigente.

### Acciones

<b>Actuación 7.1. Implantación de un sistema de pago por generación</b>	
<b>Línea estratégica</b>	7- Fomento de instrumentos organizativos, económicos y legales
<b>Situación actual</b>	A día de hoy no existe un sistema de pago por generación o similar implantado en el municipio de Villena. El sistema actual implantado no distingue entre usuarios que lo hacen bien y lo hacen mal, obviando los principios de corresponsabilidad definidos en la normativa vigente en materia de residuos. El sistema de fiscalidad actual implantado tampoco diferencia entre diferentes tipologías de residuos ni de la cantidad de materiales impropios dentro de cada uno de ellos.
<b>Descripción y tareas a desarrollar</b>	
La utilización de instrumentos de tipo fiscal en el ámbito de los residuos es una tendencia que va en aumento y como se define desde la normativa europea, ésta debe ser implantada en caso de querer ser justos con los usuarios así como sus conductas en materia de residuos. El sistema de pago por generación (PPG) se basa en crear un incentivo para avanzar hacia unos mejores resultados de prevención y recogida selectiva así como para garantizar una adecuada distribución de las cargas económicas asociadas a la gestión de los residuos sobre la población. Así este sistema permite a la administración competente de la recogida (Ayuntamiento de Villena) computar la generación real de residuos de cada usuario (doméstico o comercial) y definir el importe a pagar en función de la cantidad y tipos de residuos generados, aplicando el principio de "Quien contamina paga".	
<b>Recursos</b>	
Se definen cuáles son los recursos necesarios para el desarrollo de la actuación clasificados en los siguientes grupos: <ul style="list-style-type: none"><li>○ Materiales: materiales de diseño y comunicación.</li><li>○ Personales: personal interno del ayuntamiento en materia de comunicación, medioambiente o residuos o en su defecto contratación externa de una consultora ambiental.</li><li>○ Infraestructuras: ninguna.</li><li>○ Otros: espacio virtual (web, RRSS, etc.) para la comunicación continua.</li></ul>	



**Actuación 7.2. Redacción de una nueva ordenanza fiscal de residuos**

<b>Línea estratégica</b>	7- Fomento de instrumentos organizativos, económicos y legales
<b>Situación actual</b>	La ordenanza actual reguladora de residuos de Villena es la Ordenanza de Limpieza, Estética e Higiene Urbana y la ordenanza fiscal de residuos en cambio es la Ordenanza Fiscal T-3 reguladora de la tasa por prestación del servicio de recogida, tratamiento y eliminación de residuos sólidos urbanos. A día de hoy la nueva ordenanza fiscal de residuos se encuentra en periodo de redacción.
<b>Descripción y tareas a desarrollar</b>	
Esta actuación incluye el desarrollo e implementación de diferentes instrumentos organizativos, económicos y legales que permitirán mejorar la gestión y sus resultados. El objetivo de la nueva ordenanza es crear una nueva fiscalidad más equitativa y que sea capaz de crear incentivos para fomentar la prevención, la recogida selectiva y la valorización de materiales. Se propone que la nueva ordenanza fiscal pueda seguir los siguientes principios: <ul style="list-style-type: none"><li>○ Quien contamina paga</li><li>○ Quien más genera, más paga</li><li>○ La mejora del sistema de recaudación sirve para financiar el mismo sistema</li><li>○ Quien mejor lo haga podrá ser bonificado</li></ul>	
<b>Recursos</b>	
Se definen cuáles son los recursos necesarios para el desarrollo de la actuación clasificados en los siguientes grupos: <ul style="list-style-type: none"><li>○ Materiales: materiales de diseño y comunicación.</li><li>○ Personales: personal interno del Ayuntamiento en materia de comunicación, medioambiente o residuos o en su defecto contratación externa de una consultora ambiental.</li><li>○ Infraestructuras: ninguna.</li><li>○ Otros: espacio virtual (web, RRSS, etc.) para la comunicación continua.</li></ul>	

**Actuación 7.3. Diseño de una herramienta de cálculo de tasas de residuos municipales**

<b>Línea estratégica</b>	7- Fomento de instrumentos organizativos, económicos y legales
<b>Situación actual</b>	Actualmente no existe una herramienta de cálculo de tasas municipales que sirva como soporte para el cálculo de las tasas municipales. Dicha labor se realiza de forma manual en base a los ejercicios de cada año y el balance económico global.
<b>Descripción y tareas a desarrollar</b>	
Una correcta gestión de los residuos municipales debe tratar de evitar sus impactos ambientales, sociales y económicos asociados. De entre todas estas herramientas, las tasas de recogida son una pieza importante, ya que aportan una contribución económica sustancial para la realización de un servicio de prestación obligatoria y de gran relevancia para la ciudadanía y porque su regulación mediante ordenanzas fiscales goza de flexibilidad suficiente como para crear incentivos y mejorar la eficiencia económica en la gestión de residuos. Así el cálculo de una tasación justa y ajustada a la realidad municipal es esencial para garantizar el correcto desarrollo del sistema de gestión de los residuos.	
<b>Recursos</b>	
Se definen cuáles son los recursos necesarios para el desarrollo de la actuación clasificados en los siguientes grupos: <ul style="list-style-type: none"><li>○ Materiales: materiales de diseño y comunicación.</li><li>○ Personales: personal interno del ayuntamiento en materia de comunicación, medioambiente o residuos o en su defecto contratación externa de una consultora ambiental.</li><li>○ Infraestructuras: ninguna.</li><li>○ Otros: ninguna.</li></ul>	



**Actuación 7.4. Fomento de bonificaciones a familias compostadoras**

<b>Línea estratégica</b>	7- Fomento de instrumentos organizativos, económicos y legales
<b>Situación actual</b>	A día de hoy no existe un sistema de bonificación por uso o realización de compostaje en Villena. Actualmente el control y seguimiento de las familias compostadoras del municipio no se realiza y su bonificación o exención positiva dentro de las herramientas fiscales (ordenanzas), tampoco está contemplada a día de hoy.
<b>Descripción y tareas a desarrollar</b>	
Los beneficios fiscales permiten matizar las tasas de residuos con la introducción de incentivos ambientales y compensaciones sociales mediante bonificaciones, exenciones o reducciones, que son una práctica consolidada en cuanto a aspectos sociales como los niveles de renta o la situación familiar. Las bonificaciones relacionadas con el compostaje doméstico o comunitario (familias compostadoras) se aplican a los hogares en los que se lleva a cabo el compostaje de los residuos alimentarios y la fracción vegetal producida en el ámbito casero, cuando así lo prevén las ordenanzas fiscales. La correcta aplicación debe estar supeditada a inspecciones periódicas con el fin de verificar el status del sujeto pasivo como compostador en cuanto a la disposición de los medios necesarios y su correcta utilización. Estos requerimientos de inspección suponen a su vez un esfuerzo administrativo.	
<b>Recursos</b>	
Se definen cuáles son los recursos necesarios para el desarrollo de la actuación clasificados en los siguientes grupos: <ul style="list-style-type: none"><li>○ Materiales: materiales de diseño y comunicación.</li><li>○ Personales: personal interno del ayuntamiento en materia de comunicación, medioambiente o residuos o en su defecto contratación externa de una consultora ambiental.</li><li>○ Infraestructuras: ninguna.</li><li>○ Otros: espacio virtual (web, RRSS, etc.) para la comunicación continua.</li></ul>	

**Actuación 7.5. Ambientalización de los pliegos de contratación pública de la recogida y tratamiento de residuos**

<b>Línea estratégica</b>	7- Fomento de instrumentos organizativos, económicos y legales
<b>Situación actual</b>	A día de hoy no existe un sistema de control y seguimiento a la hora de redactar los pliegos de contratación pública dentro del Ayuntamiento de Villena. Los pliegos de contratación se redactan en base a la tipología del objeto del contrato y requisitos internos de cada contratación, sin tener en cuenta una monitorización basada en la ambientalización de los mismos, una vez hayan sido redactados.
<b>Descripción y tareas a desarrollar</b>	
El artículo 1.3. de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en adelante LCSP, establece que “en toda contratación pública se incorporarán de manera transversal y preceptiva criterios sociales y medioambientales siempre que guarden relación con el objeto del contrato, en la convicción de que su inclusión proporciona una mejor relación calidad-precio en la prestación contractual, así como una mayor y mejor eficiencia en la utilización de los fondos públicos”. En este sentido se propone la elaboración de una serie de actuaciones con el objetivo de monitorizar la ambientalización de los pliegos de contratación pública relativas a los residuos.	
<b>Recursos</b>	
Se definen cuáles son los recursos necesarios para el desarrollo de la actuación clasificados en los siguientes grupos: <ul style="list-style-type: none"><li>○ Materiales: materiales de diseño y comunicación.</li><li>○ Personales: personal interno del ayuntamiento en materia de comunicación, medioambiente o residuos o en su defecto contratación externa de una consultora ambiental.</li><li>○ Infraestructuras: ninguna.</li><li>○ Otros: ninguna.</li></ul>	



**Actuación 7.6. Elaboración de convenios de colaboración con entidades público y privadas**

<b>Línea estratégica</b>	7- Fomento de instrumentos organizativos, económicos y legales
<b>Situación actual</b>	Actualmente no existe ningún convenio específico entre el Ayuntamiento de Villena y otras entidades públicas. En cuanto a la existencia de convenios con entidades privadas, se tienen en cuenta aquellos vigentes con los SCRAP para la gestión de residuos como el caso del vidrio con Ecovidrio. Están pendientes de extinción los convenios municipales existentes con el SCRAP de recogida de aceite vegetal y ropa usada.
<b>Descripción y tareas a desarrollar:</b>	
<p>Tal y como se especifica en el Plan integral de residuos de la Comunitat Valenciana (PIRCV) y el Decreto 55/2019 del 5 de abril por el que se aprueba el mismo, las entidades locales deberán prever la suscripción de los correspondientes convenios de colaboración, al menos, con el Consorcio de residuos o entidad local de los servicios de valorización y eliminación competente de que se trate, al objeto de asegurar que las medidas del plan local de gestión de residuos, son acordes con la jerarquía europea en materia de gestión de residuos, en lo relativo al menos a la prevención en la generación de residuos, la preparación para la reutilización y el reciclado en origen.</p> <p>La ausencia de un convenio de colaboración, por parte de la entidad local correspondiente, en lo relativo a la transferencia, valorización y eliminación de los residuos, con el consorcio de residuos correspondiente, obliga a la entidad local a estar a lo dispuesto por el consorcio de residuos en todos y cada uno de los preceptos establecidos por el Plan Zonal, no pudiendo aplicar modificaciones al mismo, que a criterio del consorcio, interfieran en su normal funcionamiento.</p>	
<b>Recursos</b>	
<p>Se definen cuáles son los recursos necesarios para el desarrollo de la actuación clasificados en los siguientes grupos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>○ Materiales: materiales de diseño y comunicación.</li><li>○ Personales: personal interno del ayuntamiento en materia de comunicación, medioambiente o residuos.</li><li>○ Infraestructuras: ninguna.</li><li>○ Otros: espacio virtual (web, RRSS, etc.) para la comunicación continua.</li></ul>	

**LÍNEA ESTRATÉGICA 8**

**EJEMPLARIDAD, TRANSPARENCIA Y  
BUEN GOBIERNO**



## LÍNEA ESTRATÉGICA 8: EJEMPLARIDAD, TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO

### Objetivos

- ▶ Asentar las bases para garantizar la ejemplaridad, transparencia y buen gobierno de una entidad local en materia de residuos.
- ▶ Fomentar la referencialidad y el efecto tractor que debe tener la administración pública local.
- ▶ Mejora en el uso de recursos municipales tanto económicos como ambientales que garanticen una compra responsable.
- ▶ Mejora en la transparencia, comunicación y recepción de sugerencias en materia de residuos.
- ▶ Mejora en la reutilización de recursos y materiales dentro de la administración pública.

### Acciones

Actuación 8.1. Fomento de la compra responsable	
<b>Línea estratégica</b>	8 - Ejemplaridad, transparencia y buen gobierno
<b>Situación actual</b>	Desde el ayuntamiento o Consorcio de residuos Crea no se ha realizado ninguna actuación relacionada con el fomento de la compra responsable. Las únicas iniciativas realizadas en el municipio son del tejido comercial de la asociación de comerciantes.
<b>Descripción y tareas a desarrollar</b>	
La compra de bienes y materiales es la primera de las fases donde se debe fomentar la prevención de residuos, siendo una de las más importantes dentro del cómputo global. Esta actuación pretende fomentar la compra responsable entre la ciudadanía a través de acciones de comunicación y formación y de esta manera conseguir reducir la cantidad de residuos generados a través de la modificación de los hábitos de consumo. Previamente a la transmisión de las buenas prácticas de consumo a la ciudadanía, es importante realizar una tarea previa de diagnóstico para conocer cuáles son los productos que hay en el mercado y cuáles de éstas cumplen los criterios del consumo responsable. Dicha tarea se excluye del presente plan ya que existen numerosas guías de apoyo que pueden utilizarse como base de información.	
<b>Recursos</b>	
Se definen cuáles son los recursos necesarios para el desarrollo de la actuación clasificados en los siguientes grupos: <ul style="list-style-type: none"><li>○ Materiales: materiales de diseño y comunicación y materiales para la ejecución del plan de comunicación.</li><li>○ Personales: personal interno del ayuntamiento en materia de comunicación, medioambiente o residuos o en su defecto contratación externa de una consultora ambiental.</li><li>○ Infraestructuras: ninguna.</li><li>○ Otros: espacio virtual (web, RRSS, etc.) para la comunicación continua.</li></ul>	





## PLAN LOCAL DE RESIDUOS MUNICIPALES DE VILLENA

Actuación 8.2. Desarrollo de un plan de compra pública verde	
<b>Línea estratégica</b>	8 - Ejemplaridad, transparencia y buen gobierno
<b>Situación actual</b>	Aunque existen contratos previos licitados que incluyen cláusulas de valoración que contribuyan una estrategia en la compra verde y/o sostenible, a día de hoy no existe un Plan de compra pública verde como tal.
<b>Descripción y tareas a desarrollar</b>	
<p>Un componente importante de la prevención de residuos se encuentra en la adquisición de nuevos productos, el ayuntamiento como generador y como agente ejemplarizante de buenas prácticas, tendría que incorporar criterios de prevención de residuos en sus compras. Los principales objetivos en este sentido son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>○ Reducir la cantidad de residuos asociada a las compras y contrataciones.</li><li>○ Aumentar el número de productos y servicios consumidos por el ayuntamiento que sigan criterios de compra verde en relación a la prevención de residuos</li><li>○ Potenciar el modelo ejemplarizante de la administración.</li></ul> <p>En este sentido dicha actuación se basa en el desarrollo y elaboración de un Plan Local de Compra Verde que permitirá recoger los criterios que habría que seguir a la hora de adquirir nuevos productos y/o servicios.</p>	
<b>Recursos</b>	
<p>Se definen cuáles son los recursos necesarios para el desarrollo de la actuación clasificados en los siguientes grupos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>○ Materiales: materiales de diseño y comunicación.</li><li>○ Personales: personal interno del ayuntamiento en materia de comunicación, medioambiente o residuos o en su defecto contratación externa de una consultora ambiental.</li><li>○ Infraestructuras: ninguna.</li><li>○ Otros: espacio virtual (web, RRSS, etc.) para la comunicación continua.</li></ul>	

Actuación 8.3. Fomento en la transparencia de datos, indicadores y resultados	
<b>Línea estratégica</b>	8 - Ejemplaridad, transparencia y buen gobierno
<b>Situación actual</b>	Actualmente los datos e indicadores de la recogida de residuos del municipio de Villena se presentan en la web municipal <a href="http://www.villena.es/limpiezaviaria">www.villena.es/limpiezaviaria</a>
<b>Descripción y tareas a desarrollar</b>	
<p>Para favorecer la implicación de la ciudadanía en la prevención y gestión de residuos, es esencial la transparencia y comunicación de resultados de una manera sencilla y eficaz. La ciudadanía así como cualquier usuarios receptor del sistema de gestión de los residuos es una pieza clave para el correcto funcionamiento del sistema, por lo que dotarla de la mayor información y transparencia posible es primordial para el éxito del mismo. Dicha actuación se basa en la mejora de la información y transparencia mediante la publicación de indicadores y resultados que puedan servir a los ciudadanos para entender, valorar e implicarse aún más con el sistema.</p>	
<b>Recursos</b>	
<p>Se definen cuáles son los recursos necesarios para el desarrollo de la actuación clasificados en los siguientes grupos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>○ Materiales: materiales de diseño y comunicación.</li><li>○ Personales: personal interno del ayuntamiento en materia de comunicación, medioambiente o residuos o en su defecto contratación externa de una consultora ambiental.</li><li>○ Infraestructuras: ninguna.</li><li>○ Otros: espacio virtual (web, RRSS, etc.) para la comunicación continua.</li></ul>	



**Actuación 8.4. Mejora en la coordinación entre el ayuntamiento y el Consorcio Crea**

<b>Línea estratégica</b>	8 - Ejemplaridad, transparencia y buen gobierno
<b>Situación actual</b>	Desde el ayuntamiento o Consorcio de residuos Crea existe un contacto continuo y mejora constante en base a las competencias que las une. En el sentido opuesto, actualmente no existe un protocolo o grupo de trabajo específico para dichas tareas.
<b>Descripción y tareas a desarrollar</b>	
<p>Debido a la magnitud y complejidad de las actuaciones propuestas, es necesario desarrollar nuevos elementos organizativos para implantar de forma adecuada las actuaciones y avanzar hacia la consecución de los objetivos establecidos. Para ello, el ayuntamiento a veces con la colaboración del consorcio, tendrá las siguientes competencias:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>○ Dirigir y coordinar las actuaciones planificadas.</li><li>○ Ejecutar las actuaciones que sean de su competencia directa.</li><li>○ Coordinar y supervisar la implantación de nuevas infraestructuras (o otras actuaciones) que dependan de la competencia municipal.</li><li>○ Informar a los agentes implicados en las actuaciones y coordinar con ellos las que se lleven a cabo.</li><li>○ Elaboración de informes de seguimiento y control.</li><li>○ Dar retorno de los avances de implantación y resultados de gestión a todos los actores implicados y ciudadanía.</li></ul> <p>Es necesario, para el correcto desarrollo de las acciones planteadas en el Plan, fomentar e incrementar la coordinación entre la administración local y el Consorcio Crea, por lo que se deberán desarrollar nuevos mecanismos de coordinación, colaboración y participación que servirán para facilitar una relación fluida, entre ellos.</p>	
<b>Recursos</b>	
<p>Se definen cuáles son los recursos necesarios para el desarrollo de la actuación clasificados en los siguientes grupos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>○ Materiales: materiales de diseño y comunicación.</li><li>○ Personales: personal interno del ayuntamiento en materia de comunicación, medioambiente o residuos.</li><li>○ Infraestructuras: ninguna.</li><li>○ Otros: espacio virtual (web, RRSS, etc.) para la comunicación continua.</li></ul>	

**Actuación 8.5. Fomento de intercambios de equipamiento entre instalaciones municipales**

<b>Línea estratégica</b>	8 - Ejemplaridad, transparencia y buen gobierno
<b>Situación actual</b>	Desde el ayuntamiento no se ha realizado ninguna actuación relacionada con el intercambio de equipamiento entre las instalaciones municipales.
<b>Descripción y tareas a desarrollar</b>	
<p>Esta actuación propone diferentes tareas para fomentar el intercambio de productos entre los diferentes instalaciones públicas, al mismo tiempo que se fomenta la prevención y reutilización de bienes y materiales. En algunas ocasiones las instalaciones municipales (centros cívicos, biblioteca, casa de cultura, etc.) disponen de bienes que no necesitan y que en otras instalaciones podrían ser útiles. Esta tarea propone formalizar y promover los intercambios que se llevan a cabo y aumentar la difusión de bienes existentes reutilizables. En este sentido las acciones que se proponen son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>○ Creación de una base de datos consultable de forma virtual.</li><li>○ Difusión de la base de datos de donaciones de materiales.</li><li>○ Ofrecimiento de los bienes no solicitados por el ayuntamiento a las entidades y asociaciones municipales.</li></ul>	
<b>Recursos</b>	
<p>Se definen cuáles son los recursos necesarios para el desarrollo de la actuación clasificados en los siguientes grupos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>○ Materiales: materiales de diseño y comunicación.</li><li>○ Personales: personal interno del ayuntamiento en materia de comunicación, medioambiente o residuos, así como personal de mantenimiento o civil (policía municipal, alguacil, etc.).</li><li>○ Infraestructuras: ninguna.</li><li>○ Otros: espacio virtual (web, RRSS, etc.) para la comunicación continua.</li></ul>	



# **CRONOGRAMA**



## CRONOGRAMA DEL PLAN

Cod.	Nombre	2021	2022	2023	2024	2025
<b>Línea estratégica 1: Plan de comunicación y educación ambiental.</b>						
1.1	Diseño estrategia de comunicación continua					
1.2	Desarrollo de actuaciones de comunicación para el fomento de la separación en origen para la población					
1.3	Desarrollo de actuaciones de comunicación para el fomento de la separación en origen para grandes productores					
1.4	Desarrollo de actuaciones de comunicación para el fomento de la separación en origen para centros educativos					
1.5	Realización de jornadas de puertas abiertas en las instalaciones relacionadas con la gestión de los residuos					
1.6	Desarrollo de jornadas de formación para el personal del servicio, personal técnico y político					
1.7	Elaboración de guías sobre buenas prácticas relativas a la prevención, separación en origen y reciclaje de residuos					
<b>Línea estratégica 2: Prevención de residuos.</b>						
2.1	Diseño de un plan de prevención de residuos					
2.2	Actuaciones para la reducción del despilfarro alimentario					
2.3	Mejora de los canales para la distribución, donación y aprovechamiento de alimentos					
2.4	Fomento del compostaje doméstico y compostaje comunitario					
2.5	Celebración del día del compostaje de Villena					
2.6	Prevención de la generación de residuos en fiestas y actos públicos					
2.7	Fomento del uso responsable del papel y cartón y envases en la administración pública					
2.8	Premiar a las iniciativas de prevención					
<b>Línea estratégica 3: Mejora de la recogida selectiva domiciliaria y su tratamiento.</b>						
3.1	Implantación de la recogida selectiva puerta a puerta de 4 fracciones (FORM, resto, papel y cartón y envases ligeros) en el casco urbano					
3.2	Implantación de la recogida selectiva de la fracción FORM mediante 5º contenedor en el resto del municipio					
3.3	Mejora y optimización de la recogida selectiva de otras fracciones reciclables (envases ligeros, papel y cartón, vidrio y voluminosos)					
3.4	Mejora y optimización de la recogida de la fracción resto					
3.5	Implantación de la recogida selectiva de fracciones reciclables mediante zonas de aportación en las zonas diseminadas del municipio					
3.6	Implementación de medidas específicas para la reducción de materiales impropios					
3.7	Implementación de herramientas de seguimiento y control de los residuos que garanticen la corresponsabilidad del usuario					
3.8	Actuaciones de adecuación y mejora en las plantas de tratamiento de las fracciones reciclables recogidas					
3.9	Recogida bajo demanda de la fracción vegetal en el municipio de Villena					
3.10	Aprovechamiento del residuo vegetal recogido en el municipio					
3.11	Eliminación de puntos negros del municipio					
<b>Línea estratégica 4: Mejora de la recogida selectiva comercial y su tratamiento.</b>						
4.1	Implantación de la recogida selectiva puerta a puerta comercial de la fracción FORM					
4.2	Mejora de la recogida selectiva puerta a puerta comercial de la fracción Papel y cartón					
4.3	Mejora de la recogida selectiva puerta a puerta comercial de la fracción envases					



Cod.	Nombre	2021	2022	2023	2024	2025
<b>Línea estratégica 5: Mejora de la recogida selectiva y tratamiento en polígonos industriales</b>						
5.1	Mejora y optimización de la recogida selectiva de fracciones reciclables asimilables a urbanos (FORM, envases ligeros, papel y cartón y vidrio)					
5.2	Implantación de la recogida selectiva puerta a puerta de la fracción madera en polígonos industriales					
5.3	Implantación de la recogida selectiva puerta a puerta de la fracción film y corcho blanco en polígonos industriales					
5.4	Mejora y optimización de la recogida de la fracción resto					
5.5	Mejora de la limpieza en los polígonos industriales					
5.6	Creación de una red de subproductos					
<b>Línea estratégica 6: Mejora de ecoparques o puntos limpios.</b>						
6.1	Mejora de ecoparques o ecoparques móviles					
6.2	Promoción de mercados de segunda mano					
6.3	Promoción de un centro referencial sobre el compostaje y el uso de compost					
6.4	Creación de espacios de reparación y formación					
<b>Línea estratégica 7: Fomento de instrumentos normativos, económicos y legales.</b>						
7.1	Implantación de un sistema de pago por generación					
7.2	Redacción de una nueva ordenanza fiscal de residuos					
7.3	Diseño de una herramienta de cálculo de tasas de residuos municipales					
7.4	Fomento de bonificaciones a familias compostadoras					
7.5	Ambientalización de los pliegos de contratación pública de la recogida y tratamiento de residuos					
7.6	Elaboración de convenios de colaboración con entidades público y privadas					
<b>Línea estratégica 8: Ejemplaridad, transparencia y buen gobierno.</b>						
8.1	Fomento de la compra responsable					
8.2	Desarrollo de un plan de compra pública verde					
8.3	Fomento en la transparencia de datos, indicadores y resultados					
8.4	Mejora en la coordinación entre el ayuntamiento y el Consorcio Crea					
8.5	Fomento de intercambios de equipamiento entre instalaciones municipales					

# Balance Económico



# PLAN LOCAL DE RESIDUOS MUNICIPALES DE VILLENA

## BALANCE ECONÓMICO DEL PLAN

	Costes año (€)						Ingresos año (€)	Ahorros año (€)	Balance económico (€/año)
	Personal	Materiales	Combustible	Mantenimiento	Otros costes	Total costes			
1.1	500	250	0	0	300	1.050	-	-	1.050
1.2	4.500	300	20	0	180	5.000	-	-	5.000
1.3	2.250	150	10	0	90	2.500	-	-	2.500
1.4	2.250	150	10	0	90	2.500	-	-	2.500
1.5	400	50	0	0	50	500	-	-	500
1.6	450	0	0	0	50	500	-	-	500
1.7	450	0	0	0	50	500	-	-	500
2.1	1.500	0	0	0	100	1.600	-	-	1.600
2.2	500	100	50	0	50	700	-	-	700
2.3	1.200	500	100	0	200	2.000	-	-	2.000
2.4	2.000	6.000	100	2.000	900	11.000	0	2.409	11.000
2.5	200	50	0	0	50	300	-	-	300
2.6	100	150	0	0	50	300	-	-	300
2.7	900	200	0	0	100	1.200	-	-	1.200
2.8	200	50	0	0	50	300	-	-	300
3.1	29.499	8.958	1.626	2.080	6.325	48.489	13.473	2.583	35.014
3.2	14.027	6.948	645,4	1.040	3.401	26.070	0	18.537	26.070
3.3	5.400	3.225	322	500	553	10.000	-	-	10.000
3.4	15.953	1.576	1.090	1.040	2.949	22.610	0	17.473	22.610
3.5	9.634	3.446	2.341	1.113	1.200	17.734	3.880	177	13.854
3.6	1.500	200	100	0	200	2.000	-	-	2.000
3.7	400	16.950	0	0	100	17.450	-	-	17.450
3.8	500	0	0	0	0	500	-	-	500
3.9	1.733	998	79,6	1.040	0	3.851	97,5	1.816,7	3.753,5
3.10	300	100	0	0	100	500	0	3.900	500
3.11	400	1.000	50	0	50	1.500	-	-	1.500
4.1	24.822	3.972,2	795,5	1.040	4.595	35.225	0	9.030	35.225
4.2	1.000	500	50	200	250	2.000	-	-	2.000
4.3	1.000	500	50	200	250	2.000	-	-	2.000
5.1	2.000	1.000	100	400	500	4.000	-	-	4.000
5.2	1.197,7	1.178	125	1.040	0	3.540,7	837	1.669	2.703,7
5.3	1.817,7	1.293,2	181	1.040	0	4.332,5	4.171	551,6	161,5
5.4	1.000	500	50	200	250	2.000	-	-	2.000
5.5	1.000	400	50	0	50	1.500	-	-	1.500
5.6	700	0	0	0	200	900	-	-	900
6.1	900	0	0	0	100	1.000	-	-	1.000
6.2	1.000	300	0	0	200	1.500	-	-	1.500
6.3	400	600	0	100	100	1.200	-	-	1.200
6.4	3.200	1.500	100	50	150	5.000	-	-	5.000
7.1	400	0	0	0	100	500	-	-	500
7.2	500	0	0	0	100	600	-	-	600
7.3	900	0	0	0	100	1.000	-	-	1.000
7.4	250	0	0	0	50	400	-	-	400
7.5	900	0	0	0	100	1.000	-	-	1.000
7.6	450	0	0	0	50	500	-	-	500
8.1	2.600	200	50	0	150	3.000	-	-	3.000
8.2	1.200	100	0	0	200	1.500	-	-	1.500
8.3	2.000	200	0	0	300	2.500	-	-	2.500
8.4	400	0	0	0	100	500	-	-	500
8.5	400	0	0	0	100	500	-	-	500
<b>Total</b>	<b>146.783,40</b>	<b>63.594,40</b>	<b>8.095,50</b>	<b>13.083,00</b>	<b>25.183,00</b>	<b>256.852,20</b>	<b>22.458,50</b>	<b>58.146,30</b>	<b>234.391,70</b>



# **SEGUIMIENTO Y MONITORIZACIÓN**





## SEGUIMIENTO Y MONITORIZACIÓN

El seguimiento y monitorización del Plan debe ser un proceso estructurado, planificado y dinámico para evaluar de forma continua el estado de ejecución de las diferentes actuaciones planificadas, el nivel de cumplimiento de los objetivos y los cambios y tendencias a lo largo del tiempo, en un proceso de mejora continua.

El desarrollo de estos mecanismos de seguimiento y participación además de monitorizar el correcto avance de las actuaciones planificadas, permitirán dar flexibilidad y dinamismo, incorporando los cambios necesarios en la gestión según la evolución de la normativa, las nuevas tecnologías o los posibles planteamientos en función de los resultados obtenidos o de las tendencias detectadas. En resumen, y dado que debe ser un plan abierto y dinámico que se irá adaptando a los nuevos escenarios de gestión, el Programa de Seguimiento y monitorización se expone como una medida de seguimiento y a la vez de actualización, que contará con la participación de todos los colectivos implicados. Por tanto, este seguimiento aportará la siguiente información:

- ▶ El estado de ejecución de las diferentes actuaciones planificadas.
- ▶ El nivel de cumplimiento de los objetivos.
- ▶ Los cambios y tendencias a lo largo del tiempo en materia de prevención y gestión.
- ▶ Un mejor conocimiento de los diferentes factores que intervienen en el estado y la evolución de los hábitos de la población y de las prácticas de prevención y gestión de residuos.
- ▶ Los puntos claves donde incidir, como los argumentos de la ejecución de las actuaciones.
- ▶ Las modificaciones necesarias de la planificación o gestión por seguir un proceso de mejora continua.

## INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Se basa en la realización de un seguimiento "más cuantitativo" del plan en base al cumplimiento de sus objetivos así como la cuantificación del grado de desarrollo del mismo. Se definen dos tipologías de indicadores:

- ▶ **Indicadores de ejecución de las actuaciones.**
- ▶ **Indicadores continuos de cumplimiento de objetivos**, se detallan en la siguiente tabla.

	Descripción	Unidad de medida
I1	Generación de residuos	Kg/hab/día
I2	Índice generación de residuos	%
I3	Índice despilfarro alimentario	%
I4	Campañas orientadas a la prevención y correcta separación de residuos	horas/año
I5	Índice recogida selectiva total	%
I6	Índice recogida selectiva bruta FORM	%
I7	Índice FORM prevenida mediante compostaje	%
I8	Índice recogida selectiva bruta envases ligeros	%
I9	Índice recogida selectiva bruta papel y cartón	%
I10	Índice recogida selectiva bruta vidrio	%
I11	Índice recogida selectiva bruta voluminosos	%
I12	Índice recogida selectiva bruta fracción vegetal	%
I13	Índice recogida selectiva bruta film y corcho blanco	%
I14	Índice recogida selectiva bruta madera	%
I15	Índice recogida selectiva bruta en ecoparques	%
I16	Porcentaje de impropios de cada fracción	%
I17	Índice satisfacción ciudadana	%
I18	Índice utilización del ecoparque	Nº usuarios/año
I19	Costes totales de la gestión de los residuos municipales	€/año
I20	Ingresos totales de la gestión de los residuos municipales	€/año

